

14
24.

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
A C A T L A N

**RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA BANCA COMERCIAL
EN EL MARCO DE LA APERTURA FINANCIERA
EN MEXICO**

Seminario - Taller Extracurricular



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
RAUL HUERTA LOPEZ

Acatlán, Estado de México

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A LA MEMORIA DE MI ABUELITA VENTURA
A QUIEN ALGUN DIA PROMETI QUE
"LLEGARIA A SER LICENCIADO"**

**A MIS PADRES
COMO UNA MUESTRA DE GRATITUD
POR SU INCONDICIONAL APOYO Y
TENACIDAD EN MI FORMACION COMO
SER HUMANO Y PROFESIONISTA**

**A MI QUERIDA ESPOSA, CON TODO MI AMOR
GRACIAS POR SER MI COMPAÑERA DE VIDA
Y EJEMPLO DE AMOR POR EL TRABAJO Y LA
SUPERACION CONSTANTE**

**A MIS ADORADOS HIJOS RAUL Y GABY
FUENTES INAGOTABLES DE INSPIRACION
Y FUERZA PARA SEGUIR ADELANTE**

**A MIS HERMANOS Y SOBRINOS
CON ESPECIAL CARÍÑO**

**A MIS MAESTROS Y COMPAÑEROS
POR COMPARTIR CONMIGO SUS
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS**

**A MI MAESTRA Y AMIGA CECILIA BARRA
POR SU INVALUABLE APOYO EN MIS ETAPAS
DE ESTUDIANTE Y PROFESIONISTA**

**A MIS AMIGOS DEL ALMA
POR CONCEDERME EL GRAN
PLACER DE PODER CONVIVIR
CON TODOS ELLOS**

INDICE

PAG

INTRODUCCION

I

CAPITULO I - El Papel de la Banca Comercial en la Economia Mexicana

- | | | |
|-----|---|---|
| 1 1 | Importancia del Sistema Financiero | 1 |
| 1 2 | El Papel Social y Economico de la Banca Comercial | 4 |
| 1 3 | Principales Operaciones Bancarias | 9 |

CAPITULO II - Las Grandes Transformaciones de la Banca 1982-1990

- | | | |
|-----|------------------------------------|----|
| 2 1 | El Entorno Macroeconomico | 37 |
| 2 2 | Marco Juridico | 46 |
| 2 3 | Evaluacion Bancaria 1982-1990 | 49 |
| 2 4 | La Reforma Financiera de 1989 | 62 |
| 2 5 | Restablecimiento de la Banca Mixta | 63 |

CAPITULO III - La Banca Mexicana ante la Apertura Financiera 1991-1996

- | | | |
|-------|---|----|
| 3 1 | La Reprivatizacion Bancaria y el Surgimiento de los Grupos Financieros | 66 |
| 3 2 | Evaluacion Bancaria 1991-1994 | 69 |
| 3 3 | Comparaciones Internacionales de la Banca Comercial Mexicana | 74 |
| 3 4 | La Apertura del Sector Financiero en el Marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) | 78 |
| 3 4 1 | El Sistema Financiero Mexicano en el Contexto de la Apertura de la Economia | 78 |
| 3 4 2 | El Sistema Financiero Mexicano ante el TLC | 80 |
| 3 4 3 | El Impacto del TLC en los Servicios Financieros | 87 |

	PAG
3 5. La Crisis Bancaria 1995-1996	89
3 5 1 El Origen de la Crisis	91
3 5 2 Saneamiento Financiero de la Banca	94
CAPITULO IV - Retos y Perspectivas para la Banca Comercial en México	
4 1 Competitividad del Sector Financiero y Bancario	97
4 2 Nuevos Productos y Servicios Bancarios	102
4 3 La Innovación Tecnológica	106
4 4 Tendencias de la Banca Internacional	108
4 5 Perspectivas para la Banca Comercial	115
4 5 1 La Nueva Fisonomía de la Banca Comercial en México	115
4 5 2 Retos y Oportunidades	118
CONCLUSIONES	125
BIBLIOGRAFIA	130

INTRODUCCION

En los años recientes, los constantes y cada vez más rápidos cambios en el entorno financiero internacional han impactado el desenvolvimiento del sistema financiero mexicano. El efecto de la globalización iniciada en las economías más desarrolladas se ha traducido para los países en vías de desarrollo, en un acelerado incremento de la competencia en los mercados locales, al permitir la participación de instituciones extranjeras en sus propios mercados.

En México, la apertura del sector financiero ha modificado sustancialmente no solo la forma de operar de los intermediarios, sino que también alcanzó la estructura misma del régimen de propiedad, al permitir alianzas estratégicas y fusiones entre de entidades bancarias nacionales con otras nacionales o con intermediarios del exterior.

Asimismo, se ha incrementado la gama de opciones financieras para el público, el cual puede acceder a un mayor número de productos y servicios en el mercado.

En este contexto, el análisis del sistema financiero, en general, y de la banca comercial en particular, así como su funcionamiento, revisten especial importancia no sólo para los economistas, sino para todo aquel que de alguna manera entra en contacto con las instituciones, ya sea a través de depositar su confianza y su ahorro en los intermediarios financieros, o por medio del acceso a las diversas modalidades de financiamiento que ofrecen los bancos.

La presente investigación tiene por objeto destacar los principales aspectos operativos que caracterizan el funcionamiento de la banca comercial en México

En el capítulo I se abordan los principales conceptos que caracterizan al sistema financiero y en especial se revisa las diferentes modalidades de operación de la banca comercial, se destaca la importancia de considerar como un servicio de interés público la actividad bancaria, así como el papel que juega la banca comercial en el crecimiento de la producción y el empleo.

Por otra parte, se hace una revisión de las operaciones autorizadas a los bancos comerciales, describiendo las principales características de los instrumentos "tradicionales", así como de las operaciones "fuera de balance", como son la figura del fideicomiso y de la banca de inversión.

El capítulo II se refiere al periodo en el cual la banca comercial se encontraba en manos del gobierno, destacando su papel preponderante en la estabilización de la economía durante el periodo 1988-1990. Se incluye un apartado acerca de la evolución de los principales indicadores de operación bancaria y se analizan los cambios más importantes tanto en el marco jurídico como en el operativo, destacando su impacto y trascendencia para el sistema bancario en su conjunto.

Asimismo, se realiza una revisión de las principales medidas instrumentadas en el paquete de reformas financieras de 1989, que dieron inicio a la desregulación operativa de la banca, así como del marco legal en el cual se sustentó el restablecimiento del régimen de banca mixta.

Por lo que respecta al capítulo III, se analiza el periodo en el cual se dieron los cambios más importantes en materia de apertura de los servicios financieros. Se revisan las características de la reprivatización bancaria que dieron origen al surgimiento de los grupos financieros. Se dedica un espacio a evaluar los primeros años del quehacer bancario en manos de sus nuevos accionistas.

Se muestra una comparación internacional de la productividad de la banca comercial con sistemas bancarios más desarrollados y se estudia el proceso de apertura del sector financiero, destacando las principales cláusulas negociadas en materia financiera contenidas en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, así como los impactos que, en términos de competencia y modernización, traera para México la entrada en vigor de este importante acuerdo.

Especial tratamiento merece la crisis bancaria del bienio 1995-1996, por lo que se incluye un análisis de las causas que originaron el derrumbe financiero que obligó al gobierno federal a salir al rescate de instituciones y acreditados a fin de evitar un colapso de dimensiones inimaginables.

Por último en el capítulo IV se describen las características de lo que será el nuevo perfil de la banca mexicana, así como de los retos que tendrán que afrontar los bancos a manos de los intermediarios financieros no bancarios y del mercado de valores.

Se destaca la creación de nuevos productos y servicios; el papel que juega la innovación tecnológica en el nuevo entorno, así como las tendencias recientes que están adoptando los bancos más eficientes en el plano internacional.

Por otra parte se enumeran los principales retos y oportunidades que surgirán para la banca comercial, a la luz de un mercado determinado por una creciente competitividad a escala mundial

Debido a su importancia como enlace entre ahorradores e inversionistas, el análisis del comportamiento del sistema bancario resulta relevante, toda vez que los avances tecnológicos y la cada vez más rápida velocidad de transformación de los mercados financieros a través de la constante innovación de productos y servicios, generará un fuerte incremento de la competitividad. En este contexto, la apertura financiera en que se encuentra inmerso nuestro país obligará a los bancos comerciales a utilizar al máximo su capacidad de gestión e innovación a fin de incorporarse exitosamente en un mundo financiero globalizado

Capítulo I

El Papel de la Banca Comercial en la Economía Mexicana

1.1. Importancia del Sistema Financiero

En la actualidad es inconcebible pensar en el desarrollo de un país si no cuenta con un sistema financiero acorde con sus necesidades de este y con algún grado de eficiencia, por ello, se debe reconocer en primera instancia la función que reviste todo sistema financiero

En términos generales, la función principal de cualquier sistema financiero es poner en contacto a las entidades superavitarias de recursos financieros, con aquellas deficitarias, a través de lo que se conoce como la intermediación financiera

Sin embargo esta intermediación debe realizarse de manera eficiente. Desde luego, si el sistema financiero no es muy amplio o no cuenta con suficientes recursos, o está demasiado sujeto a regulaciones -o quizá no cuenta con las regulaciones adecuadas- puede realizar su función de una manera deficiente

El parámetro más indicativo para medir la eficiencia del sistema financiero es calcular el costo de la transacción financiera, en efecto, en la medida en que disminuya el costo de llevar el ahorro hacia actividades productivas en forma de inversión, el sistema operará con mayores niveles de eficiencia. De esta forma es posible afirmar que un sistema financiero opera eficientemente si las transacciones se realizan a un costo mínimo, que permita a los intermediarios obtener una rentabilidad adecuada y a los usuarios de los servicios financieros, el

acceso a los productos y servicios a precios accesibles de acuerdo con las condiciones del mercado.

Para ello el sistema debe proporcionar opciones de ahorro y de financiamiento que faciliten la captación de recursos de los agentes superavitarios y su colocación entre los usuarios de crédito atendiendo a las preferencias e intereses de oferentes y demandantes.

Así como en cualquier mercado que actúe en forma eficiente, el sistema financiero requiere amplia participación de quienes colocan o reciben capitales en forma monetaria, satisfactoria diversificación de instrumentos para llevar a cabo esa colocación y recepción, seguridad, economía, liquidez y agilidad en las transacciones, así como un contacto rápido y eficiente entre la oferta y la demanda.

La realización de los supuestos anteriores requiere en forma indispensable la presencia de intermediarios financieros que en forma masiva y con carácter profesional actúen en las diferentes áreas del mercado permitiendo satisfacer de manera expedita los múltiples y particulares requerimientos de quienes solicitan sus servicios, ya sea en carácter de ahorradores o de usuarios de crédito. Sin la existencia de dichos intermediarios no sería posible llevar a cabo, aun con un grado mínimo de eficiencia, la intermediación de recursos en el mercado.

Cuando las actividades de captación y colocación de recursos se realizan bajo un orden que las organice y relaciones entre sí, dándole estructura y coherencia para que contribuyan a realizar fines comunes, surge el sistema financiero.

El papel de los intermediarios en el sistema financiero es arbitrar entre las preferencias de los usuarios de recursos y los proveedores de ahorro.

¹ GONZALEZ M. HECTOR E. El sistema bancario mexicano. Ed. Red de Jonas México, 1982.

administrando la liquidez y ofreciendo seguridad a los agentes economicos, para ello los intermediarios pueden contraer pasivos financieros-de acuerdo con la mayor o menor amplitud del tipo de intermediacion- con características diferentes a los activos que adquieren y mantienen. De esta forma captan recursos del publico ofreciendo combinaciones de liquidez y rendimiento que se conforman de manera adecuada a las demandas de los ahorradores y colocan esos recursos en condiciones que a su vez se adecuan a los requerimientos de quienes solicitan financiamiento.

Adicionalmente proporcionan importantes beneficios a los emisores de valores al crear las condiciones para que obtengan financiamiento a costos menores comparados con los que resultarían de acudir directamente al mercado.

En efecto, una empresa puede desear emitir títulos u obtener préstamos a largo plazo que, por su propia naturaleza tiendan a ser riesgosos y de una liquidez limitada, mientras que los ahorradores contienen un alto valor a la seguridad y la liquidez, por lo que comprarían y mantendrían los citados títulos de crédito solo si fueran compensados con altos rendimientos. Un intermediario financiero puede resolver el problema ya sea comprando títulos de los emisores o concediendo un préstamo a los demandantes de crédito y a través de la integración de estos activos a otros más, crear obligaciones financieras a su cargo que se ajusten a las preferencias de los depositantes. De esta manera la existencia de los intermediarios financieros propicia un flujo más eficiente de fondos que el que podría darse sin la existencia de ellos.

Es preciso señalar que fuera del sistema pueden surgir y surgen con frecuencia intermediarios no institucionales cuya actividad se desempeña sin sujetarse a una regulación específica. La presencia de estos se explica en no pocos casos por rezagos en la regulación institucional frente al acentuado dinamismo de los servicios y operaciones financieras, excesiva regulación del sistema, lo que

incentiva y da cauce a actividades paralelas, o, por el contrario, a un orden normativo incompleto que permite con amplia o total libertad, llevar a cabo actividades al margen del propio sistema

Los elementos connotativos de cualquier sistema financiero corresponden a los siguientes apartados, estrechamente vinculados entre sí: naturaleza que la ley atribuya a la prestación de servicios financieros, régimen aplicable a la prestación de esos servicios, ya sea por el Estado, por los particulares o por ambos, condiciones de la regulación a que tales servicios estén sujetos, y asignación de los diferentes servicios a los tipos de intermediación, conforme a criterios de especialización o generalidad

La naturaleza de los servicios financieros es, sin duda, un tema de especial relevancia en el análisis del sistema financiero, en virtud de los cambios de gran significado que se han realizado a medida que se logran desarrollar nuevos esquemas como la especialización alcanzada en algunas actividades propias del sistema

1.2. El Papel Social y Económico de la Banca Comercial

De acuerdo con Francisco Borja, dado que el crecimiento económico origina, por regla general, primero la creación y fortalecimiento de un mercado de dinero para después presentar condiciones propicias al desarrollo del mercado de capitales, fueron los bancos quienes iniciaron una intermediación financiera especializada prestando, con carácter profesional, servicios consistentes en captar a la vista o a corto plazo recursos del público canalizándolos al otorgamiento de créditos también a corto plazo.¹

¹ BORJA MARTINEZ, FRANCISCO D. El nuevo sistema financiero mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

El constante desarrollo de los bancos llevo a considerar con atencion la naturaleza e importancia de sus servicios, generalizandose la idea de que los mismos satisfacen necesidades permanentes de amplios sectores de poblacion y, por lo tanto, existe un interes publico en que su prestacion se desempeñe en forma eficiente

De aqui surge el criterio conforme al cual se considera la actividad bancaria como un servicio de interes publico o general, sujeto consecuentemente a una regulacion particular, mas rigurosa y especifica que la correspondiente a otras actividades mercantiles.

Es generalmente aceptado que la prestacion de servicios de interes publico se diferencia de aquellos considerados servicios publicos en que para poder prestar los primeros, se requiere autorizacion del Estado en tanto, que para los segundos, se pueden ofrecer ya sea por parte del Estado directamente o a traves de los particulares, previa concesion otorgada por las autoridades correspondientes. En la actualidad la mayoria de los paises han optado por dar a la actividad bancaria la naturaleza de servicio de interes publico o general³

En este contexto, los particulares deben obtener autorizacion por parte del Estado para proporcionar el servicio de interes publico, ello se debe a que su ejercicio puede afectar de manera inconveniente los intereses colectivos, los cuales son obligacion del Estado salvaguardar

Es evidente que no existe consenso universal respecto a que actividades deben considerarse propias de la funcion estatal, y por consiguiente, sobre los servicios que deben tener el caracter de publicos

³ Op cit

⁴ Op cit

El papel que debe desempeñar el Estado varía en forma importante en cada país, dependiendo de las atribuciones legales que le confieran los ordenamientos legales. Estas atribuciones, a su vez, se establecen con base en la doctrina política que adopte el país de que se trate.

En consecuencia, la calificación de los servicios que corresponde prestar al Estado es tan variada como las diversas doctrinas que señalan la posición que debe guardar el propio Estado frente a los particulares. En efecto, el liberalismo en su más pura expresión combate la intervención estatal, pues sostiene que los intereses individuales y colectivos pueden ser íntegramente satisfechos por las fuerzas del mercado. Por el contrario, existen corrientes como la keynesiana que confieren al Estado un papel preponderante en el quehacer económico de un país.

Actualmente es generalmente aceptado entre la mayoría de los países que existen ciertas necesidades de interés general que deben ser satisfechas por el Estado y el resto debe dejarse en manos privadas.

A diferencia de anteriores leyes bancarias, la actual Ley de Instituciones de Crédito (vigente a partir de julio de 1990), no considera al servicio de banca y crédito como un servicio público, sino como servicio de interés público o general. Aquí conviene hacer una reflexión en torno a cuál es el carácter que tiene el servicio de banca y crédito en México.

De acuerdo con Guillermo Ortiz Martínez, la naturaleza que le reconoce el Estado al servicio de banca y crédito tiene importantes consecuencias porque define su actitud ante los particulares. Para entender mejor esta actitud debemos partir de dos conceptos: concesión y autorización.

² ORTIZ MARTINEZ, GUILLERMO, La reforma financiera y la desincorporación bancaria, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

El término concesión esta intimamente relacionado con el concepto de servicio público. Así, tendrá carácter público todo aquel servicio que se considere inherente al Estado. Sin embargo, el hecho de ser considerados como servicios públicos no implica que exclusivamente sea el propio Estado quien lleve a cabo esta clase de actividades, pues en ocasiones se permite que los particulares accedan a ellos.

Cuando son los particulares quienes prestan servicios públicos se esta ante una concesión, en la que previamente el Estado a través de sus diferentes órganos de regulación ha calificado a determinadas personas físicas o morales y les otorga el derecho para llevar a cabo una actividad que se considera inherente, mas no exclusiva de aquel.

En cambio, existen otras actividades económicas que no tienen el carácter de servicio público pero que si estan revestidas de un interes general, es decir, son actividades de gran relevancia pero que no se consideran necesariamente inherentes o propias del Estado. En ellas pueden participar los particulares, los cuales previamente obtuvieron permisos para llevarlas a cabo, aunque por su trascendencia social, este derecho se encuentra restringido hasta que se da un reconocimiento estatal, lo que se materializa al otorgarse una autorización.

Es importante que esta distinción terminologica adquiere su actual relevancia en materia bancaria hasta la reforma de 1962, en la que con toda intencion se dio al servicio de banca y credito el carácter de servicio público. Hasta ese año el uso de los términos de concesión y autorización aplicados a la actividad bancaria no fue muy preciso.

* Ibid

El servicio de banca y crédito, desde 1897 hasta 1946, fue prestado por los particulares a través de una concesión. Es en este último año cuando se da el cambio para hacerlo por medio de una autorización, sin embargo, para 1962 se retoma la figura de la concesión, esta vez incluidas todas sus implicaciones jurídicas.

Este estatus lo conservaría la banca hasta el año 1982 cuando a consecuencia de la estatificación de los bancos comerciales, se llevó mucho más lejos el criterio de considerar a este servicio como una actividad que por su naturaleza no corresponde a los particulares, al consignarse en la propia Constitución la exclusividad del Estado en la prestación del servicio de banca y crédito, es decir, a partir de ese momento asume el carácter de servicio de público no concesionable.

Doce años más tarde, como parte de un proceso de modernización económica y cambio estructural emprendido desde la administración de Miguel de la Madrid e intensificado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, nuevamente se daría un gran cambio en materia jurídica, al considerar a la prestación de servicios bancarios y de crédito como una actividad sujeta a autorización en la que, sin abandonar su importancia de servicio de interés general, al igual que las demás actividades del espectro financiero, podrían concurrir los particulares, al dejar de considerarse como un servicio público.

Con esta importante reforma al artículo 28 constitucional, a partir de 1990 el papel del Estado en materia financiera en general y bancaria en particular, se centra en la facultad de autorizar discrecionalmente las autorizaciones correspondientes para aquellos interesados en participar en la actividad financiera las cuales, de acuerdo con la misma reforma, solo se otorgarán a aquellos que cumplan con los requisitos de Ley.

En el aspecto económico el sistema financiero en general y la banca en particular juegan un papel preponderante ya que al canalizar los flujos de ahorro de los sectores superavitarios a las necesidades de inversión de los sectores deficitarios se posibilita el crecimiento de la producción y del empleo

La banca reviste especial importancia dentro del sistema financiero en México debido a su relación con los mercados monetario y de crédito, por ello mismo tiene un vínculo muy estrecho con la política económica, especialmente en el ámbito financiero

1.3. Principales Operaciones Bancarias

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito⁷ vigente el servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito que podrán ser a) Instituciones de Banca Múltiple y b) Instituciones de Banca de Desarrollo

Esta Ley considera servicio de banca y crédito como "la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados"

En su artículo 3º la misma Ley establece que el Sistema Bancario estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento

⁷ Ley de Instituciones de Crédito. Legislación bancaria, Editorial Porrúa, México, 1995

* *Ibid*

económico, así como aquellos que para el desempeño de sus funciones que la Ley encomienda al Banco de México con tal carácter se constituyan.

Las operaciones que pueden realizar las instituciones de crédito se dividen en⁹:

- Operaciones Activas
- Operaciones Pasivas
- Otras Operaciones

Operaciones Activas

Son aquellas que representan las inversiones que los bancos hayan llevado a cabo con los recursos captados del público o provenientes de financiamientos.

Las inversiones se encuentran distribuidas en los siguientes grupos

- ⇒ Disponibilidades
- ⇒ Instrumentos Financieros (operaciones con valores)
- ⇒ Reportos (operaciones con valores)
- ⇒ Préstamos de Valores (operaciones con valores)
- ⇒ Cartera Crediticia
- ⇒ Deudores Diversos
- ⇒ Bienes Adjudicados
- ⇒ Arrendamientos (incluye arrendamiento financiero, operación de crédito)

Desde el punto de vista de la competencia bancaria las operaciones activas en las cuales se centra la misma son

- ⇒ Disponibilidades

Representan los activos líquidos de las instituciones. Este rubro incluye: caja, billetes y monedas extranjeros, saldos en bancos (Banco de México, bancos del

⁹ SALDAÑA Y ALVAREZ, JORGE. Manual de funcionario bancario. Ed. Jorge Saldaña y Alvarez México, 1997

país y bancos del extranjero), existencias de oro y plata, documentos de cobro inmediato (cheques a cargo de otros bancos de la misma plaza), remesas en camino (cheques a cargo de otros bancos fuera de plaza y sobre el extranjero), y corresponsales

⇒ Instrumentos Financieros, Reportos y Prestamos con Valores

En este grupo (grupo 12 del rubro de activo) se incluyen todas las cuentas que manejan los bancos con los diferentes valores que están autorizados a negociar, entre ellos se encuentran

- **Titulos a negociar**
- **Titulos disponibles para la venta**
- **Titulos conservados al vencimiento**
- **Titulos no cotizados**
- **Incremento o decremento por valuacion de titulos**
- **Valores otorgados en préstamo**
- **Futuros a recibir con fines de negociación o con fines de cobertura**
- **Contratos adelantados a recibir con fines de negociación o con fines de cobertura**
- **Premios por amortizar en operaciones de futuros a entregar con fines de cobertura**
- **Premios por amortizar en operaciones de contratos adelantados a entregar con fines de cobertura**
- **Cobertura de riesgos cambiarios a recibir con fines de negociación o con fines de cobertura**
- **Valuación de opciones con fines de negociación o con fines de cobertura**
- **Valuación de swaps con fines de negociación o con fines de cobertura**
- **Instrumentos financieros afectos en garantía**
- **Valuación de paquetes de instrumentos derivados con fines de negociación o con fines de cobertura**

- **Titulos afectos por reportos que representen financiamientos con colateral**

Como se puede observar, en este grupo no solo se encuentran inversiones en lo que tradicionalmente se conoce como valores (papel emitido ya sea por el gobierno, empresas privadas o por otras instituciones de credito), sino que también se incluyen contratos de Reportos, Futuros, Coberturas Cambiarias, Instrumentos Derivados, dentro de los cuales en algunos casos no solo se operan valores sino divisas, contratos sobre tasas de interes e indices de precios, titulos de credito y otros.

⇒ **Cartera Crediticia**

La cartera crediticia esta integrada por la gran variedad de operaciones de prestamos y creditos que otorgan a sus clientes y que se llevan a cabo con recursos provenientes de los depositantes o inversionistas, y que precisamente por tratarse de manejo de recursos ajenos estan ampliamente reglamentadas por la Ley de Instituciones de Credito¹⁰, asi como por la Ley General de Titulos y Operaciones de Credito (LGTOC)¹¹ y en algunos casos por determinadas normatividades establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de Mexico.

Todas las reglamentaciones mencionadas tienen como objetivo fundamental, que todos los recursos que se inviertan en operaciones de credito reunan las condiciones siguientes:

Seguridad - Significa que todas las operaciones se encuentren debidamente garantizadas.

Liquidez - Que cubran la capacidad de pago por parte del acreditado (cliente).

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ley General de Titulos y Operaciones de Credito. Editorial Porrúa, Mexico, 1995.

Viability. - Que los proyectos a que se destinen los recursos sean viables

Diversificación. - Que los recursos se distribuyan en diversos tipos de clientes o ramas económicas

Fomento a sectores prioritarios. - Que la distribución de la cartera de créditos de preferencia a aquellos proyectos que beneficien a los sectores prioritarios de nuestra economía

Las operaciones de crédito que manejan los bancos se pueden clasificar en dos grandes grupos, a saber:

⇒ Operaciones que se formalizan solo con títulos de crédito:

- Descuentos
- Préstamos Quirografarios
- Préstamos con Cotateral
- Préstamos Prendarios

⇒ Operaciones que se formalizan mediante contratos que se conocen como Aperturas de Crédito

- Créditos Simples o en Cuenta Corriente
- Créditos con Garantía de Unidades Industriales
- Créditos de Habilitación o Avío y Créditos Refaccionarios
- Préstamos con Garantía Inmobiliaria
- Créditos Personales al Consumo
- Redescuento

Además de las operaciones mencionadas se ha hecho necesario introducir en las instituciones de crédito otra infinidad de operaciones de crédito como son aquellas destinadas a apoyar a los deudores de la banca que resultaron afectados por la crisis financiera derivada de la devaluación de diciembre de 1994

Operaciones con Títulos de Crédito

Genericamente son aquellos que en última instancia solo dependen para su otorgamiento de un título o títulos de crédito (pagares, letras de cambio o cualquier documento de crédito). Los más relevantes para los bancos comerciales son

◉ El Descuento

Es una operación activa de crédito que llevan a cabo las instituciones de crédito y que consiste en adquirir en propiedad letras de cambio o pagares, de cuyo valor nominal de descuenta una suma equivalente a los intereses que devengarían entre la fecha en que se reciben los documentos y la fecha de vencimiento de los mismos

Hoy en día la letra de cambio cayó prácticamente en desuso debido a que solo representa una orden incondicional de pago y por lo tanto puede ser a plazo o a la vista; asimismo, en la letra de cambio no se hace mención de los intereses que genera el documento. Por su parte el pagaré es una promesa de pago que necesariamente implica la concepción del tiempo además de que debe hacerse mención específica de los intereses que devengará dicho documento

El descuento de documentos generalmente se opera con cliente a los que previamente se les ha fijado y autorizado una línea de crédito para este tipo de operaciones

El descuento es una de las operaciones que debido a que se formaliza mediante la cesion en propiedad de un titulo de credito su otorgamiento no se apoya en garantias reales, es decir, no se afectan en forma especifica bienes o valores en prenda sino que se concede basandose solamente en la confianza que el banco tenga en la persona o empresa a quien se le toma el documento

Los requisitos que debe cubrir el sujeto de crédito para que le sean aceptados documentos a descuento son los siguientes:

- Solvencia moral
- Capacidad de pago
- Arraigo en la localidad
- Experiencia en el negocio o actividad
- Antecedentes de credito
- Reciprocidad con la Institucion (negocios adicionales)
- Garantias ofrecidas
- Que los titulos recibidos en descuento reunan los requisitos legales

Existen dos clases de descuentos

Descuento Mercantil - Son aquellas que se derivan de descuentos de documentos provenientes de operaciones de compra-venta de mercancias a crédito

Este tipo de operaciones le permiten a las empresas comerciales contar con una liquidez anticipada al vencimiento de los documentos, lo que le permite un mejor aprovechamiento de sus recursos

Descuento No Mercantil - Son aquellas operaciones de descuento que se realizan con documentos que no provienen de operaciones de compra-venta de mercancias y que se llevan a cabo con particulares; sin embargo, no es

recomendable para las instituciones de crédito realizar este tipo de operaciones debido a que el riesgo de incumplimiento por parte del cliente es muy elevado ya que generalmente se trata de documentos destinados por el acreditado al pago de pasivos o para el pago de un objeto de uso o consumo y este tipo de operaciones no representan por sí mismas una fuente de pago de los documentos aludidos, sino que tiene que ser de otras fuentes cuya seguridad de liquidez es incierta.

➤ Prestamos Quirografarios y Prestamos con Colateral

También conocidos como préstamos directos, pueden considerarse como clásicos dentro de la fase activa del crédito bancario ya que para su otorgamiento se toman en cuenta principalmente las cualidades personales del sujeto de crédito en cuanto a su solvencia moral y económica.

En el caso de los préstamos quirografarios generalmente solo se utiliza como garantía la inclusión la firma del acreditado en el título de crédito, sin embargo, en algunos casos se exige una segunda firma que reúna las mismas cualidades de la primera firma, cuando el solicitante no satisface plenamente las condiciones que exige el banco en este aspecto.

Los préstamos con colateral son el otro tipo de créditos directos y a diferencia de los quirografarios, los préstamos con colateral se operan con una garantía adicional de documentos colaterales, por ejemplo, letras de cambio o pagares provenientes de la compra-venta de mercancías o de efectos comerciales.

Los requisitos que deben reunir los documentos que amparan los préstamos quirografarios o con colateral son los siguientes:

- La mención de ser pagare inserta en el texto del documento
- La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero

- El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago
- La época y el lugar de pago
- La fecha y el lugar en que se suscribe el documento
- La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre

Además de los requisitos anteriores es usual incorporar a los pagares el importe de los intereses que devengarán hasta su vencimiento, así como la tasa de intereses moratorios que se aplicará en caso que no se cubra oportunamente

Para el otorgamiento de este tipo de préstamos se deben cubrir los aspectos siguientes

- Solvencia moral y económica del solicitante
- Capacidad de pago
- Arraigo en la localidad
- Experiencia en su negocio o actividad
- Antecedentes de crédito
- Conveniencia y productividad
- Garantías
- Aspecto legal

Destino de Préstamo

Generalmente los bancos otorgan este tipo de préstamos para que las empresas resuelvan problemas transitorios de liquidez, sin embargo, debido a su propia naturaleza de este tipo de préstamos, los bancos no pueden conocer con exactitud el destino del préstamo quirografario o con colateral, en consecuencia, deben confiar en el funcionario de crédito que autorizó el préstamo para que se el quien se encargue de vigilar que efectivamente el dinero se destine a los fines para los que fue solicitado

Plazo de los Préstamos

Aún cuando no existe una reglamentación que determine plazos exactos para este tipo de préstamos los bancos están manejando actualmente plazos entre 90 y 180 días ya que regularmente vienen descontando los intereses por anticipado como en el caso de los descuentos y tomando en cuenta que en los años recientes, especialmente a partir de la devaluación de diciembre de 1994 las tasas de interés se consideran elevadas, no podrían operarse a plazos mayores en estas circunstancias.

○ Préstamo Prendario

Es aquel que para su otorgamiento se exige una garantía real no de inmueble. Se documenta mediante un pagaré que debe reunir los mismos requisitos del préstamo quirografario, con la diferencia de que además debe quedar descrita la garantía.

No obstante que la propia prenda queda como garantía, no debe descuidarse de ninguna manera la capacidad de pago del acreditado debido a que en caso de incumplimiento por parte de este resulta muy inconveniente para los bancos el adjudicarse la prenda para recuperar el adeudo, por las dificultades que generalmente implica su realización.

De acuerdo con la Ley Bancaria vigente este tipo de préstamos no deberá exceder el 70% del valor de la garantía a menos que se trate de préstamos para la adquisición de bienes de consumo duraderos o productos agropecuarios cuyo consumo o exportación se califiquen como de "interés público". En estos casos será el Banco de México quien fije las condiciones de los préstamos.

Operaciones con Contratos de Crédito (Aperturas de Crédito)

○ Créditos Simples y en Cuenta Corriente

En general son aquellos en los que para su otorgamiento por parte de una institución de crédito se deben incluir condiciones especiales en un contrato establecido entre la institución y el acreditado.

Aun cuando ni en la Ley Bancaria ni en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC) se tipifica claramente que es un crédito simple, se le asocia en esta última con los créditos en cuenta corriente, es por ello que en la actualidad se manejan como uno solo.

En estos términos un crédito simple o en cuenta corriente no presenta mayores diferencias con otros tipos de crédito como los refaccionario o de habilitación o avío (que se mencionan más adelante) toda vez que debe existir una característica de condicionalidad en el contrato. Sin embargo, la propia Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 291 y 310 establece las peculiaridades a que deben sujetarse este tipo de préstamos, en tanto que la Ley Bancaria señala que cuando no existan garantías reales, estos créditos se apegarán a las mismas reglas de los préstamos quirografarios.

El art. 291 de la LGTOC establece que "en virtud de la apertura de crédito el banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado o contraer por cuenta de este una obligación para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma, términos y condiciones convenidos, quedando el acreditado obligado a devolver a la institución las sumas de que disponga o a cubrir oportunamente el importe de las obligaciones contraídas y, en todo caso, a pagar los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen".

○ **Créditos con Garantía de Unidades Industriales**

De acuerdo con el Catalogo de Cuentas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en esta cuenta se registrarán los préstamos distintos a los de avío y refaccionarios que se concedan con garantía de la unidad industrial incluyan o no bienes inmuebles cuyo destino no sea el de la adquisición o construcción de inmuebles, tales como pago de pasivos, servicio de caja o para resolver otros problemas financieros de la empresa.

Este tipo de operaciones debe formalizarse por medio de un contrato de apertura de crédito, aun cuando se documente adicionalmente con pagares en forma semejante a los préstamos refaccionarios.

○ **Créditos de Habilitación o Avío y Créditos Refaccionarios**

Son operaciones que como el crédito simple o en cuenta corriente corresponden a las que se manejan como aperturas de crédito, y que por su carácter de créditos condicionados, se operan invariablemente mediante la celebración de un contrato.

A diferencia del crédito simple o en cuenta corriente, los de habilitación o avío y los refaccionarios tienen definido específicamente el destino del préstamo así como la forma en que deben de quedar garantizados.

En el caso de los préstamos de habilitación o avío el destino de los recursos será precisamente la adquisición de materias primas y materiales, el pago de salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa.

Por su parte, los refaccionarios tienen como fin la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría, la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes, la apertura de

tierras para el cultivo, la compra o instalacion de maquinarias y la construccion o realizacion de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado. Asimismo podra destinarse para cubrir responsabilidades fiscales que tenga la empresa al momento de celebrarse el contrato.

Los creditos refaccionarios quedan garantizados con las fincas, construcciones, edificios, maquinarias, aperos, instrumentos, y en general, con todos aquellos usos o fines para los que fue autorizado el credito.

Por tratarse de prestamos con fines especificos, tanto los de habilitacion o avio como los refaccionarios deben manejarse bajo estricta vigilancia por parte de las instituciones de credito, por lo que tambien se les conoce como "creditos supervisados".

Una sana practica bancaria aconseja otorgar estos creditos solamente a aquellas personas fisicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad se encuentre en la esfera de la produccion, excluyendo a cualquier otro sector economico.

● Préstamos con Garantía Inmobiliaria (Préstamos Hipotecarios)

De acuerdo con el Catálogo de Cuentas de la CNBV, estos préstamos se dividen en:

- a) Préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios,
- b) Préstamos para la vivienda,
- c) Otros créditos con garantía inmobiliaria, y
- d) Créditos venidos a menos asegurados con garantías adicionales (inmobiliarias).

La clasificación anterior parte del catálogo de la antigua Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (vigente desde enero de 1980) en el cual todavía existía la separación de las instituciones de acuerdo con su especialización. Con el

surgimiento de la banca múltiple hoy en día los bancos pueden realizar cualesquiera de estas operaciones

Como su nombre lo indica estos préstamos los conceden las instituciones de crédito en función directa de una garantía inmobiliaria, sin embargo, no por ello las instituciones deben descuidar la parte de investigación de la capacidad de pago del acreditado toda vez que, como sucede en el ejemplo de préstamos para casa-habitación, los créditos son pagados con recursos provenientes de los ingresos personales del propietario y es necesario conocer si estos son suficientes para realizar las amortizaciones del crédito. En el caso de los edificios de productos, se debe evaluar si la productividad de los inmuebles objeto de la garantía es suficiente para soportar el pago de las amortizaciones del capital y los respectivos intereses

La relación importe del préstamo-garantías exigidas se establece entre un rango que va del otorgamiento de 50% del valor del crédito cuando se trate de construcciones especializadas (inmuebles en los que las construcciones especiales, la maquinaria y otros muebles inmovilizados representen más de la mitad del valor del propio inmueble), hasta el 80% del valor del inmueble cuando los créditos se destinen a la construcción o mejoras de vivienda de interés social.

En los casos de préstamos hipotecarios para obras o servicios públicos las garantías se establecen en función de la estimación de las rentas, derechos, productos, participaciones o aprovechamientos derivados del uso o usufructo de las obras construidas o remodeladas a través de la creación de un fideicomiso en favor de la entidad prestamista o de una entidad fiduciaria.

● **Créditos Personales al Consumo**

De acuerdo al catálogo de la CNBV se dividen

a) **Adquisición de bienes de consumo duradero**

- b) Tarjetas de crédito
- c) Préstamos personales

Adquisición de bienes de consumo duradero - Como su nombre lo indica en este renglón se incluyen aquellos préstamos destinados a la compra de artículos de consumo tales como línea blanca, electrodomésticos y en general artículos de consumo final duradero. La garantía que el banco le exige al acreditado son las facturas que amparan los bienes adquiridos.

Tarjetas de Crédito - Crédito en cuenta corriente que el banco otorga al cliente para ejercerlo mediante la presentación de una tarjeta de identificación. Este tipo de crédito normalmente tiene un monto preestablecido en el contrato respectivo. Al efectuar las disposiciones de crédito por medio de la presentación de la tarjeta el usuario suscribe un pagaré a favor del banco emisor. Si se ejerce el crédito en efectivo se aplicará una comisión por cada disposición que realice el cliente.

Este tipo de crédito es el más comúnmente utilizado por las personas físicas debido a que para su obtención basta contar con ingresos suficientes a criterio del banco para solventar la deuda contraída a través de tarjeta de crédito.

Cabe destacar que a partir de junio de 1987, los dos bancos más grandes de México le otorgaron un valor agregado a las tarjetas de crédito al incorporarlas como instrumentos de captación a través de lo que se conoce como "tarjeta maestra" en la cual los depósitos que realizan los clientes en exceso de su saldo a cargo se consideran como inversión del propio cliente con lo cual la institución adquiere el compromiso de abonarle intereses de acuerdo a las políticas de cada banco.

Préstamos Personales - En este apartado se consideran los créditos concedidos a los empleados de las instituciones de crédito así como de las Organizaciones

Auxiliares de Credito Se otorgan con base en las condiciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo de las instituciones y la autoridad de a discrecion de cada banco el otorgamiento a los empleados a manera de prestacion laboral

Este tipo de prestamos incluyen los denominados de corto plazo (hasta tres meses del sueldo nominal del empleado), los de consumo duradero (adquisicion de bienes de consumo duradero) y los creditos hipotecarios.

○ El Redescuento

Es un termino con el que se denomina a la operacion por medio de la cual una institucion de credito cede en propiedad a otra institucion o fondo de fomento prestamos concedidos a sus clientes. El objetivo primordial del redescuento es la obtencion inmediata de recursos ya sea para cubrir necesidades extraordinarias de liquidez o para disminuir la cartera de largo plazo de las instituciones de credito.

Cabe destacar el papel preponderante que juegan los fondos de fomento en este tipo de operaciones debido a que son los principales agentes que utilizan el redescuento ya sea a traves de tomar creditos refaccionarios concedidos por la banca a aquellos productores de actividades consideradas como prioritarias para el desarrollo nacional, por medio de la obtencion de recursos de organismos financieros internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial o a traves de recursos fiscales.

Cartera Vencida

La careta vencida de las instituciones esta representada por todos los prestamos, creditos o adeudos de los clientes que por cualquier causa no fueron cubiertos oportunamente a su vencimiento.

Aun cuando existen reglas bien definidas en cuanto al otorgamiento de préstamos como son la seguridad (representada por las garantías) y la liquidez (solvencia del deudor), existen desviaciones tanto por parte de las instituciones como por los usuarios del crédito

En el caso de las instituciones, las principales causas de que exista cartera vencida son mala asignación del crédito ocasionada por falta de investigación adecuada del deudor, garantías de mala calidad u obsoletas, falta de supervisión del crédito, entre otras. Por su parte los deudores incurren en cartera vencida principalmente por una mala utilización del crédito (el destino final no es el mismo para el que fue autorizado) o por no contar con una estimación realista de las fuentes de pago para sus obligaciones.

Adicionalmente la cartera vencida se incrementa por circunstancias no atribuibles ni al deudor ni al acreedor tales como los desequilibrios macroeconómicos como el que hemos vivido en nuestro país como consecuencia de la devaluación de diciembre de 1994 que provocó un crecimiento extraordinario de la cartera vencida con el consecuente deterioro de los balances de las instituciones de crédito.

La cartera vencida tiene varias formas de clasificarse, de ellas destacan

- Cartera vencida transitoria - Es aquella formada por créditos que aun cuando no son liquidados rigurosamente a su vencimiento, el acreditado los cubre dentro de los siguientes 45 días.
- Cartera vencida real - Son aquellos adeudos que ponen de manifiesto la falta de capacidad de pago del deudor, ya sea por causas imputables a la institución

a través de la deficiencia en el otorgamiento del crédito, por causas imputables al deudor o por circunstancias imprevistas

La cartera vencida real se clasifica a su vez en

- **Cartera vencida ordinaria** - Aquella que para su cobro requiere sólo de la intervención de funcionarios de la institución encargados de gestionar y negociar con el deudor ya sea nuevos planes de pago, renovaciones o cualquier otro esquema de recuperación de crédito autorizado por la institución que representan
- **Cartera vencida contenciosa** - Es aquella que se turna a los departamentos legales de las instituciones para gestionar la recuperación del crédito por medios judiciales (juicios mercantiles, rescisión anticipada del crédito, embargos, etc.)

Con el fin de contar con información cada vez más acordes a la realidad en materia de créditos vencidos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer a las instituciones de crédito las reglas para clasificar la cartera de créditos de las mismas

En dichas reglas se consigna la necesidad de que todas las instituciones clasifiquen de manera uniforme su cartera crediticia de acuerdo con el grado de exposición al riesgo de cada préstamo. Esta clasificación deberá realizarse de manera individual para cada crédito en por. o por lo menos el 90% de la cartera total de la institución. Actualmente esta clasificación de acuerdo al riesgo se divide en:

- **A.- Mínimo** - Créditos con riesgo normal (sin expectativa de problemas en la recuperación)
- **B.- Bajo**.- Créditos con riesgo ligeramente superior al normal

- **C - Medio -** Créditos con problemas potenciales en su recuperación
- **D - Alto -** Créditos con pérdidas esperadas (se reconoce una parte como no recuperada)
- **E - Irrecuperables -** Créditos no recuperables en su totalidad (representan quebrantos para las instituciones)

La importancia de contar con un criterio de clasificación uniforme para todas las instituciones estriba en que a partir de ella los bancos deberán constituir reservas preventivas de acuerdo al grado de exposición al riesgo de sus carteras

Operaciones Pasivas

Para efectos de análisis en este apartado se incluirán solo como operaciones pasivas de las instituciones de crédito aquellas que están representadas principalmente por los depósitos e inversiones financieras que reciben del público en sus diferentes modalidades (así como los financiamientos provenientes de otras entidades financieras (bancarias y no bancarias), las obligaciones contraídas por la emisión y colocación de valores y otros pasivos que resultan como consecuencia de la operación de los servicios bancarios. Las operaciones pasivas provenientes de la captación de recursos se clasifican en

⇒ Depósitos a la vista

Es la operación bancaria por excelencia debido a que dio origen al nacimiento de los propios bancos. Es lo que en la actualidad se conoce como cuenta de cheques. La Ley de Títulos y Operaciones de Crédito tipifica a estas operaciones como depósitos bancarios de dinero los cuales no devengan intereses y retribibles mediante la expedición de cheques.¹²

Esta operación ha sido tradicionalmente una de las de mayor importancia en el sistema bancario pues mediante el cheque como sistema de pago se facilitan las transacciones mercantiles o privadas

¹² Ibid

Existen formas especiales de cheques que son

- **Cheque cruzado** - El cheque que el girador (dueño de la cuenta) o tenedor inserta dos líneas paralelas trazadas en el anverso, con lo cual el documento solo podrá ser cobrado a través de una institución de crédito
- **Cheque certificado** - El girador puede exigir que el banco de fe de que existen fondos suficientes para el pago del cheque. Este tipo de cheque es nominativo y es no negociable
- **Cheque de caja** - Solo pueden ser expedidos por una institución de crédito a cargo de sus propias dependencias. Para que tengan validez deberán ser siempre nominativos y no negociables. Este tipo de cheques los utilizan generalmente las instituciones para realizar pagos a proveedores y algunos gastos como impuestos y otros. También podrán expedirlos a solicitud de sus clientes cuando estos realizan pagos que requieren algún tipo de seguridad o no puedan cubrirse en efectivo

⇒ Depósitos de ahorro

En el sistema bancario mexicano los depósitos de ahorro se han manejado tradicionalmente con el propósito de fomentar el ahorro popular y permitir el acceso los servicios bancarios a los pequeños ahorradores sin las exigencias y formalidades que caracterizan al resto de los instrumentos de ahorro

Este tipo de depósitos se ha conservado en las diferentes etapas de los bancos (desde la banca especializada hasta la banca múltiple) como uno de los instrumentos de captación que paga la menor tasa de interés por lo que en épocas de alta inflación, su utilización disminuye sensiblemente debido a que los

ahorradores buscan protegerse contra la inflación trasladando sus recursos invertidos en depósitos de ahorro hacia el consumo.

≡ Depósitos retirables en días preestablecidos

Como su nombre lo indica se refieren a los depósitos del cuentahabiente que, mediante cláusulas incluidas en el contrato respectivo se especifican los días en los cuales puede hacer retiros. Estos depósitos generan intereses para el cliente.

La principal utilidad para el cliente es que permite obtener rendimientos por estos depósitos al tiempo que asegura el cumplimiento de obligaciones contraídas en días específicos, tales como pago de nóminas, pago a proveedores y otros.

Los diferentes plazos para los depósitos retirables en días preestablecidos son:

- Depósitos retirables dos días a la semana - Se establece que entre uno y otro retiro deben transcurrir por lo menos tres días hábiles (los días lunes y jueves o martes y viernes).
- Depósitos retirables un día a la semana - En este caso los retiros se realizan por lo menos con siete días de intervalo. El cliente puede escoger cualquier día de la semana.
- Depósitos retirables un día al mes - Este tipo de depósito exige que entre uno y otro retiro transcurra un mes natural y el cliente elige cual día del mes efectuará su retiro.

En caso de que la fecha del retiro o retiros sea un día no hábil, se especificará en el contrato celebrado entre el depositante y el banco, como se realizarán los retiros, ya sea el día hábil anterior o posterior.

Como excepción la Ley de Instituciones de Crédito faculta a las instituciones a negociar con sus clientes la posibilidad de efectuar retiros en días diferentes a los establecidos en el contrato mediante previo aviso pactado entre el banco y el cliente

Tanto los montos mínimos de inversión como las tasas de interés que devengan y la periodicidad en el pago de intereses serán libremente pactadas entre las partes

· Depósitos a plazo fijo

Estos depósitos vinieron a sustituir a los llamados bonos financieros, bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias como instrumento de captación. En su primera etapa solo se autorizó su instrumentación a los bancos hipotecarios (cuando existía la banca especializada) y se transmitió su manejo a la banca múltiple cuando surgieron este tipo de instituciones.

Mediante esta operación el cliente deja en custodia de la institución recursos financieros a manera de depósito con el fin de obtener un rendimiento.

Los depósitos a plazo fijo se documentan como certificados de depósito o constancias de depósito. Los certificados de depósito son títulos de crédito nominativos y no podrán renovarse al vencimiento, en tanto que las constancias de depósito podrán ser renovadas automáticamente al vencimiento.

Las instituciones podrán pactar con sus clientes los montos, plazos, rendimientos y periodicidad de pago de intereses.

⇒ Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Es uno de los instrumentos de captación más aceptados por el público inversionista de recursos medios. Esta modalidad de captación surgió con el

nacimiento de la banca múltiple y su aceptación fue prácticamente inmediata debido a que otorgaban rendimientos superiores a las cuentas de cheques, a los depósitos retirables en días preestablecidos y a las cuentas de ahorro

El pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento es un título de crédito el cual genera intereses que podrán ser redimidos al inversionista solamente hasta la fecha de vencimiento del título y serán objeto de capitalización en caso de que las instituciones pacten con el cliente la renovación automática del mismo

Tanto los montos como los plazos y los rendimientos serán libremente pactados entre las partes

⇒ Bonos Bancarios

Los bonos bancarios surgieron con la aparición de la banca múltiple, los cuales son títulos de crédito a cargo de la emisora y producen acción ejecutiva respecto a la misma, previo requerimiento ante notario. Estos bonos se manejan a través de cupones y podrán ser nominativos o al portador para lo cual se emitirán en serie mediante declaración unilateral de voluntad de dicha sociedad que se hará constar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en los términos que esta señale

Aún cuando los bonos bancarios pueden ser adquiridos tanto por personas físicas como por personas morales, actualmente su colocación se realiza entre las propias instituciones de crédito o se manejan en operaciones de reporto para fines de liquidez.

Estos títulos podrán tener anexos para el pago de intereses y, en su caso, para las amortizaciones parciales. Los títulos podrán amparar uno a más bonos

Tanto los rendimientos como los plazos podrán ser determinados libremente por la institución emisora, la cual se reservará el derecho de pagar anticipadamente total o parcialmente, los bonos emitidos, previa autorización del Banco de México.

⇒ Obligaciones Subordinadas

Las obligaciones subordinadas son un instrumento de captación representado por un título de crédito semejante al bono bancario, pero con la particularidad que los tenedores tendrán subordinada su cobertura en la forma establecida por la Ley de Instituciones de Crédito.

En caso de liquidación de la emisora el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata una vez cubiertas todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los titulares de las acciones su participación en el capital.

Estos títulos pueden emitirse en moneda nacional o extranjera, previa autorización del Banco de México. En el acta de emisión podrá designarse un representante común de los tenedores de las obligaciones, en cuyo caso se deberán indicar sus derechos y obligaciones, así como los términos y condiciones en que podrá procederse a su remoción y la designación de un nuevo representante.

De acuerdo con el Banco de México las obligaciones subordinadas podrán ser colocadas entre personas físicas y personas morales sin la intermediación de las casas de bolsa. Las diferentes modalidades de obligaciones son:

- No susceptibles de convertirse en acciones
- De conversión obligatoria en acciones
- De conversión voluntaria en acciones

Los rendimientos y plazos de las obligaciones podrán ser determinados libremente por la entidad emisora, sin embargo, tratándose de obligaciones no susceptibles

de convertirse en acciones, dicho plazo no deberá ser menor de ocho años y, en el caso de las obligaciones de conversión voluntaria, el plazo no será menor de cinco años.

⇒ Aceptaciones bancarias

Las aceptaciones bancarias como instrumentos de captación se formalizan mediante letras de cambio que acepta la propia institución.

Existen dos modalidades en la emisión de aceptaciones bancarias, por una parte si estas son giradas por personas físicas o personas morales deberán ser suscritas con base en una línea de crédito que la institución aceptante les otorgue. En caso de que sea emitidas por alguna institución, deberán ser pagaderas en plazas distintas de aquella en las que hayan sido giradas y se colocaran mediante su endoso en los mercados bursátiles o financieros

En todos los casos las aceptaciones bancarias se colocan a descuento, es decir, los intereses que devengan se pagan por anticipado, y por lo tanto, se recibe del inversionista el valor descontado pero al vencimiento, se le cubre el valor nominal

Las aceptaciones podrán ser adquiridas por personas físicas y personas morales y las instituciones determinarán libremente la tasa de descuento a aplicar así como el plazo al que deberán emitirse, no debiendo ser este menor de un día

Otras Operaciones

⇒ Aceptaciones bancarias por cuenta de clientes

Es una operación en la cual se pueden canalizar en forma específica la captación de recursos para proporcionar apoyo financiero a determinados sectores.

principalmente para el fomento de las actividades productivas de la pequeña y mediana empresa

Para su emision se debe celebrar en primer termino un contrato de apertura de credito para el otorgamiento de un credito simple o en cuenta corriente con la empresa o empresas que se pretendan financiar. En dicho contrato debera establecerse que el credito lo ejercera la empresa mediante la presentacion de letras de cambio, cuyos documentos seran los representativos de las aceptaciones.

El banco debera mantener en cartera las aceptaciones en tanto estas se vayan colocando para que los recursos obtenidos se canalicen al apoyo financiero a la empresa.

Debido a que se operan mediante letras de cambio no es posible especificar los intereses que devengaran durante su vigencia por lo que deben manejarse calidad de descuentos, es decir, los intereses que devengarán se cobraran por anticipado, tanto los relativos al ejercicio del credito, como al colocar las aceptaciones para la captacion de recursos mediante ese instrumento.

⇒ Banca de Inversion

A raiz de la nacionalizacion de la banca en 1982 surgió una especie de "Banca Paralela" integrada por las casas de bolsa que, ofreciendo atractivos rendimientos al público inversionista, constituyeron una fuerte competencia para las instituciones de credito en materia de captacion de recursos.

En este contexto, los bancos se encontraban en franca desventaja para competir por medio de sus instrumentos de captacion directa, pues la politica instrumentada por las autoridades financieras del país, tendiente a disminuir las

tasas de dichos instrumentos, impactó negativamente la captación de recursos de los bancos

Como respuesta, se le permitió a los bancos crear la denominada Banca de Inversión la cual consiste en la creación de fideicomisos cuyos recursos se destinarían a una inversión específica preferentemente en valores del Estado, o bancarios, los cuales podrían proporcionar a sus clientes con tasas más atractivas que las de los instrumentos de captación directa

: Fideicomisos

De acuerdo con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cuando se constituye un fideicomiso, el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria, que generalmente es representada por un banco

Las diferentes modalidades del fideicomiso son

- **Fideicomiso de Inversión** - Es aquel en el que el fideicomitente entrega una suma determinada al fiduciario para que este realice inversiones productivas cuyos productos y beneficios se le abonan al propio fideicomitente o a quien el mismo haya designado como beneficiario. Esta modalidad es la que aparece con mayor frecuencia en las operaciones de fideicomiso
- **Fideicomiso de Garantía** - Es aquel que se utiliza para garantizar el cumplimiento de un compromiso contraído previamente. En esta modalidad el papel del banco como fiduciario es vigilar que se cumplan las condiciones establecidas en el respectivo contrato

- **Fideicomiso de Administracion** - Es la figura en la cual el propietario de un inmueble (fideicomitente) lo entrega al banco (fiduciario) para que éste se encargue de administrarlo en su nombre, celebrando los contratos de arrendamiento respectivos, cobre las rentas, pague los impuestos relativos, cubra los gastos de conservacion, vigilancia, etc

Capítulo II

Las Grandes Transformaciones de la Banca 1982 - 1990

2.1. El Entorno Macroeconomico

En el lapso comprendido entre la nacionalización de la banca en septiembre de 1982 y la decisión de restablecer el régimen mixto en la prestación de dicho servicio, en mayo de 1990 el sistema bancario mexicano fue objeto de profundas transformaciones

Además de contribuir a los objetivos de estabilización económica, recuperación del crecimiento, modernización e inserción internacional del país, la banca emprendió cambios en su estructura, marco jurídico y modalidades de operación.

Este proceso no estuvo exento de obstáculos, por el contrario, los entornos económicos nacional e internacional fueron adversos a la intermediación bancaria, lo cual obligó a redoblar esfuerzos e instrumentar estrategias cada vez más imaginativas, a fin de superar las vicisitudes que se le presentaban.

Como se menciona en el capítulo anterior, el sistema financiero desempeña un papel prioritario en el proceso de desarrollo económico de un país, en efecto, al canalizar los flujos de ahorro de los sectores superavitarios a las necesidades de inversión de los sectores deficitarios se posibilita el crecimiento de la producción y del empleo.

La banca reviste especial importancia dentro del sistema financiero debido a su relación con los mercados monetarios y crediticios, por ello mismo, tiene un vínculo muy estrecho con la política económica, especialmente en el ámbito

financiero. En este sentido, para entender mejor la evolución del sistema bancario mexicano, así como su función dentro del esquema de intermediación financiera es preciso enmarcarlo en el contexto macroeconómico que caracterizó a la economía mexicana a partir de la crisis de 1982 (Cuadro 1)

CUADRO 1
INDICADORES MACROECONOMICOS 1982-1990

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Sector real									
PIB Real ¹	1.7	4.2	1.7	2.3	2.8	1.7	1.4	3.1	1.9
Moneda y Banca									
inflación (dólar)	58.4	81.4	11.2	49.7	121.7	159.2	51.7	18.7	24.9
Oferta Monetaria ²	14.1	41.4	61.4	53.8	72.1	129.7	59.1	40.1	14.9
Tasas de Interés ³									
CPP	40.4	59.7	51.7	15.1	80.9	64.6	67.6	44.6	37.1
Cetes a 28 días	45.3	50.6	48.6	61.6	87.4	66.0	69.7	45.0	34.7
Tasa de interés real ⁴	-33.9	-33.7	1.3	15.3	13.4	-2.6	29.4	30.1	8.6
Captación Financiera ⁵	11.8	7.4	7.4	-9.5	0.6	0.7	4.4	29.4	14.2
Captación Bancaria	15.2	18.9	6.9	-10.6	-3.6	-6.3	-9.9	22.6	43.2
Financiamiento Bancario									
- Sector público	192.7	-1.9	-6.2	53.4	37.3	-9.3	-21.9	-5.4	-3.6
- Sector privado	11.7	-20.6	16.0	-6.5	-18.5	-0.7	22.0	66.9	27.5
Tipo de Cambio ⁶	37	144	193	372	923	2 198	2 257	2 637	2 939
Finanzas Públicas									
Deficit Financiero	16.9	8.6	8.5	9.6	15.9	16.0	12.3	5.7	3.8
Superavit Primario	-7.6	3.9	4.6	3.2	1.5	4.9	5.8	9.3	9.5
Sector Externo									
Exportaciones ⁷									
- Petroleras	13.1	12.8	3.6	-11.1	-57.3	36.8	-22.2	17.4	28.3
- No petroleras	-14.0	32.6	20.7	-9.2	41.0	23.7	15.2	7.5	12.0
Importaciones	-39.7	-40.6	31.6	17.4	-13.5	6.9	54.6	23.9	27.3
Balanza Comercial ⁸	5 783	13 761	12 942	8 452	4 599	8 433	1 567	-645	-1 128
Cuenta Corriente ⁸	-6 221	9 419	4 238	1 237	-1 672	3 567	-2 443	-5 449	-10 254
Reservas Internacionales ⁸	1 932	4 933	8 134	5 306	6 791	13 716	6 588	6 860	10 274

1/ Tasa de crecimiento

2/ Promedio anual

3/ Tasa compuesta

4/ M4 menos billetes y monedas menos Ficortia

5/ Tasa de crecimiento real

6/ Controlado de fin de periodo

7/ Como proporción del PIB

8/ Millones de dolares

Fuente: INEGI, Banco de México y Survey of Current Business

Crisis, Recesión e Inflación

Los años previos a 1982 tuvieron como signo dominante la utilización de las exportaciones petroleras como elemento detonador de la expansión de la economía mexicana. A fin de complementar los recursos para financiar la expansión del aparato productivo se recurrió con mayor frecuencia y en montos crecientes al financiamiento externo el cual, dadas las perspectivas económicas de México y ante la excesiva liquidez que prevalecía en los mercados internacionales, era concedido con relativa facilidad.

Es a partir de 1987 cuando se aceleró el crecimiento como resultado de un mayor dinamismo en el gasto público y su consecuente impacto en la inversión, sin embargo, la expansión económica basada en el auge petrolero tuvo un periodo de duración muy corto debido a la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos, lo que dio origen a la crisis financiera de 1982 que se caracterizó primordialmente por fuertes desequilibrios financieros y por un aparato productivo sobreprotegido e ineficiente.

El crecimiento excesivo del gasto gubernamental sin el correspondiente fortalecimiento de los ingresos del sector público trajo como resultado un repunte importante de los niveles inflacionarios que desalentó el ahorro interno e hizo necesario recurrir cada vez más al financiamiento externo, aumentando con ello la vulnerabilidad de la economía mexicana.

El alza de las tasas de interés externas y la caída de los precios internacionales del petróleo hicieron manifiestos los desequilibrios macroeconómicos. Al cierre de 1982, el PIB real cayó 0.5%, la inflación se situó en una tasa cercana al 100%, el déficit financiero como proporción del PIB fue de 17.6% y el déficit en cuenta corriente se aproximó a 6 200 millones de dólares, es decir, alrededor de 3.6% del PIB.

A partir de entonces se estableció una política encaminada a estabilizar la economía, sentar las bases para reanudar una trayectoria de crecimiento sostenido y llevar a cabo las reformas estructurales necesarias para conformar un aparato productivo eficiente.

La estrategia macroeconómica se centró en ajustes en las finanzas públicas mediante una política restrictiva y selectiva del gasto y el fortalecimiento de los ingresos no petroleros, en una política monetaria restrictiva y en una política cambiaria con devaluación inicial del peso y un deslizamiento gradual en un mercado dual de divisas con dos tipos de cambio, uno libre y el otro controlado.

Estas medidas se vieron acompañadas de acciones de cambio estructural tendientes a mejorar la eficiencia del aparato productivo nacional, entre las cuales destacan la apertura comercial y la desregulación de la actividad económica.

La combinación de amplios montos de endeudamiento externo y escasez de créditos del exterior provocó que se limitaran los recursos para la inversión productiva. Esto, aunado a las transferencias netas de recursos al exterior (aproximadamente 6% del PIB en promedio de 1982 a 1987), limitó severamente el crecimiento de la economía.

El PIB tuvo un movimiento real promedio de -0.1% durante el lapso 1982 - 1987. La inflación, después de disminuir a tasas de alrededor de 60%, repuntó a partir de 1986, para terminar en un nivel de 159% en diciembre de 1987. Tras el fuerte choque petrolero de julio de 1985, el déficit financiero del sector público como proporción del PIB se situó en 16%, nivel muy similar al de 1982.

Por el contrario, en el ámbito de las relaciones con el exterior, la política de la promoción de las exportaciones y el manejo del tipo de cambio permitieron un

crecimiento medio de las exportaciones no petroleras de 20% a lo largo del periodo 1982 - 1987, lo que contribuyo a generar saldos superavitarios en la balanza comercial en el mismo lapso. Asimismo, se registro un cambio estructural en las exportaciones en favor de las no petroleras, que pasaron de 23% del total en 1982 a 60% en 1987.

En un ambiente caracterizado por la escasez de recursos, las necesidades financieras del Gobierno presionaron los mercados, con lo cual el financiamiento de la banca comercial se oriento en una alta proporcion al sector publico (Cuadro 2)

CUADRO 2
FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
A SECTORES NO BANCARIOS 1982-1990

	Total Var. % Real	Sector Público		Sector Privado	
		Var. % Real	Part. %	Var. % Real	Part. %
1982	-	-	12.3	-	89.7
1983	-17.5	-19.5	10.1	-17.3	89.9
1984	26.6	22.3	12.9	22.6	87.1
1985	19.8	214.6	34.2	-10.3	65.8
1986	4.4	61.8	53.0	-25.4	47.0
1987	3.7	13.1	57.8	-6.9	42.2
1988	-0.7	-18.6	47.3	23.9	52.7
1989	36.3	-8.6	31.7	76.7	68.3
1990	17.6	3.3	27.9	24.3	72.1

Fuente: Banco de México, Indicadores Económicos.

Las presiones sobre los mercados financieros, junto con la política monetaria restrictiva, y la necesidad de otorgar rendimientos positivos en terminos reales, provocaron altas tasas de interés de los instrumentos de deuda publica que se negociaban en el mercado de dinero. Así, por ejemplo, la tasa de Cetes a 28 días llegó a 122% al cierre de 1987.

Lo anterior afectó la función de intermediación del sistema bancario. En primer lugar, la regulación de las tasas de interés bancarias creó una situación desventajosa para la banca comercial con respecto a otros intermediarios financieros, especialmente las casas de bolsa. En segundo lugar, una proporción significativa del ahorro captado por la banca comercial se destinaba a financiar al sector público vía aumentos del endeje legal. Así, por ejemplo, hasta 1986 (con excepción de 1984) los recursos de la banca comercial remanentes para el sector privado fueron prácticamente nulos o incluso negativos.

Por otra parte, los altos niveles inflacionarios afectaron adversamente la captación bancaria, disminuyendo su participación de 90% del total del ahorro interno en diciembre de 1982 a 78% en igual mes de 1987. El problema se agravó al contraerse el ingreso real de la población, lo que disminuía la capacidad de ahorro global.

La inestabilidad cambiaria coadyuvo al deterioro de la captación bancaria, debido a que la fuerte inestabilidad de los mercados financieros influyó en la transferencia de ahorro privado hacia el ahorro en moneda extranjera. Era natural que en un ambiente de incertidumbre caracterizado por altas tasas de inflación y movimientos devaluatorios recurrentes, los inversionistas prefirieran los instrumentos denominados en dólares o aquellos que generaran rendimientos superiores a los de los instrumentos bancarios.

Adicionalmente, se registró una marcada orientación del sector financiero bancario a apoyar principalmente a los requerimientos financieros del sector público, lo que provocó una fuerte contracción del crédito al sector privado. Esta coyuntura fue aprovechada por los intermediarios financieros no bancarios quienes, ante un escenario con mayor grado de desregulación y flexibilidad, ganaron espacios en el terreno de la intermediación en detrimento de los bancos.

¹³ CIEMEX - WEFA, Perspectivas Económicas de México, Julio de 1991.

En resumen, la combinación de una alta inflación, el deterioro de ingresos reales, los elevados requerimientos financieros del sector público y la mayor competencia de los intermediarios no bancarios afectó en forma negativa la función de intermediación de la banca en ese período.

Estabilización y Recuperación 1988 - 1990

A pesar de la aparente consistencia en el manejo de la política económica, a finales de 1987 fue necesario realizar importantes ajustes para lo cual se instrumentó severo programa de estabilización conocido como el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). En lo fundamental, se trataba de una concertación entre los diversos agentes económicos (empresarios, obreros, campesinos y el gobierno federal) como mecanismo para buscar el control inflacionario. Se realizaron esfuerzos adicionales en el saneamiento de las finanzas públicas, sobre todo en materia de ingresos tributarios, se buscó una mayor estabilidad a la política cambiaria, y se profundizó la política de cambio estructural.

En este último terreno se iniciaron las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y, en materia de deuda externa, el acuerdo de reestructuración de pasivos con la banca comercial extranjera.

La inflación disminuyó de 159.2% en 1987 a 19.7% en 1989, promoviéndose intensamente una estructura de precios relativos menos distorsionada. Por otra parte, se logró recuperar la senda del crecimiento sostenido, en particular, en el bienio de 1988 - 1990, el crecimiento de la producción interna superó la dinámica de la población, con tasa de 3.1% y 3.9%, respectivamente. El dinamismo de la producción y el menor ritmo de crecimiento de los precios repercutieron favorablemente en el empleo y el mejoramiento del poder adquisitivo de los salarios.

El avance de las finanzas publicas fue evidente, en efecto, el déficit financiero se situo en 5.6% y 3.9% del PIB en 1989 y 1990, respectivamente, niveles que no observados durante los ultimos 20 años

En el sector externo los saldos de la balanza comercial fueron deficitarios debido primordialmente al dinamismo de las importaciones que registraron un importante repunte como resultado de la mayor apertura comercial y de la recuperacion del crecimiento de la economia. Sin embargo la exitosa negociacion de la deuda externa, concretada a principios de 1990 permitio reducir la transferencia de recursos al exterior y hacer mas manejable el deficit en cuenta corriente

Los ajustes a las finanzas publicas incluyeron en requerimientos financieros del sector publico cada vez menores, los cuales, aunados a un mejor horizonte en cuanto a expectativas economicas permitieron reducir las tasas de interes internas. En este marco la tasa promedio de Cetes a 28 dias disminuyo de 98% en 1987 a 35% en 1990

Como parte del proceso de saneamiento de las finanzas publicas, en el periodo 1982-1990 se llevo a cabo una importante desincorporacion de empresas paraestatales, asi, despues de que en 1982 existian mas de 1 100 empresas, organismos y fideicomisos administrados por el Gobierno Federal, en 1991 se redujeron a menos de 300 lo que trajo como consecuencia una menores presiones para el deficit financiero y la reduccion, por este medio, de las tasas de interes con una sensible mejora de las expectativas macroeconomicas. En efecto, los tenedores de valores publicos consideraron la venta de activos del Gobierno como una reduccion indirecta del monto de la deuda y, por tanto, como una mayor capacidad de aquel para enfrentar sus compromisos financieros. En consecuencia, el publico exige menores tasas de interes y las expectativas generales mejoran

Ayudada en la disminución de la inflación y el mejoramiento de las finanzas públicas se flexibilizó la política monetaria por lo que, a partir de 1988, se realizaron modificaciones jurídicas orientadas a lograr un sistema bancario más ágil e idóneo para competir con los demás intermediarios financieros

Quizás la modificación más importante fue el giro que se dio en 1989 a la política del financiamiento del déficit público, haciéndola descansar primordialmente en las operaciones de mercado abierto a través del Banco de México. Entre las principales medidas destacan: la eliminación del mecanismo de cajones selectivos de crédito, que establecía para las instituciones la canalización obligatoria de una parte de la oferta de crédito para apoyar actividades económicas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional; la sustitución del encaje legal obligatorio por un coeficiente de liquidez de 30% de los recursos captados; la ampliación del límite máximo de financiamiento que se podía otorgar a cada acreditado; la liberalización de las tasas de interés sobre instrumentos de ahorro bancarios (tasas pasivas) y la ampliación de la gama de instrumentos de captación.

Como resultado del paquete de medidas instrumentadas, se le permitió a la banca comercial operar con menores restricciones y más holgura financiera, permitiendo mayores flujos de financiamiento a los sectores productivos de la economía.

En contraste con el período precedente, a partir de 1988 la mejora del entorno macroeconómico representada por el control de la inflación, la gradual recuperación del crecimiento del producto y el ingreso, y el saneamiento de las finanzas públicas contribuyó a que el sistema bancario recuperara su papel preponderante en la función de intermediación. En este contexto, tanto la captación como el financiamiento al sector privado mostraron crecimientos reales elevados a partir de 1989 (Cuadro 1). Se pasó así de una situación de

postergamiento de la inversión privada a otra de franca promoción mediante recursos canalizados por el sistema bancario

2.2. Marco Jurídico

Transformaciones Jurídicas e Institucionales

Desde su nacionalización, en septiembre de 1982, hasta el restablecimiento del régimen mixto de banca y crédito en 1990 el sistema financiero mexicano paso por un profundo proceso de transformaciones en busca de adaptarse a las nuevas exigencias del desarrollo de México

Proceso de Indemnización

Una de las primeras medidas adoptadas luego de la nacionalización fue indemnizar a los antiguos concesionarios de la banca, proceso que culminó en 1988. El monto pagado ascendió a 93 mil millones de pesos, correspondientes al valor ajustado al 31 de agosto de 1982, y se cubrió con la emisión de Bonos de Indemnización Bancaria (BIBS) a cargo del Gobierno Federal para garantizar el pago por concepto de indemnización. Los BIBS eran negociables en el mercado bursátil y pagaderos a diez años. De acuerdo con el programa de indemnización, esta cantidad se repartió entre más de 25,000 accionistas considerados como anteriores dueños de los bancos.¹⁴

Desvinculación Patrimonial de los Activos No Bancarios

Como preparación a la posterior reprivatización bancaria, en 1984 el Gobierno decidió enajenar los activos vinculados a la banca que no fueran indispensables para la prestación de sus servicios.¹⁵ El número de empresas que estaban en

¹⁴ BANCO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR. Revista Comercio Exterior. México, Julio de 1983.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. El Sistema Financiero Mexicano 1982-1988. México, Octubre de 1988.

¹⁵ BANCO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR. Revista Comercio Exterior. México, Abril de 1984.

posesión de los bancos era de 497 (con una indemnización estimada en 66 000 millones de pesos); de estas, 69 operaban en el mercado financiero no bancario. La separación de las empresas no prioritarias de las instituciones crediticias, representó uno de los cambios más relevantes de la reforma financiera, ya que con ello se buscó impulsar el desarrollo del mercado de dinero así como del mercado de capitales, actividades que hasta ese momento no representaban volúmenes relevantes de mercado. Sin embargo, con el nuevo panorama financiero se sentaron las bases para que la banca continuara desempeñando un papel fundamental en el espectro financiero de nuestro país.

Cambios en el Marco Jurídico

Otra de las grandes transformaciones que registró el sistema bancario del país fue, sin duda, la modificación del entorno legal en que se desempeñaba. En un principio, se reformaron los artículos del 25 al 28 de la Constitución, con el objeto de definir claramente el servicio de banca y crédito como una actividad exclusiva del Estado, no obstante, se permitió la participación privada en el patrimonio y la administración de la banca al permitir a los particulares detentar el 34% del capital de las instituciones en forma de Certificados de Participación Patrimonial (CAPS serie B). Asimismo, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se aprobó una Ley Transitoria del Servicio Público de Banca y Crédito.

En 1983 se dio el gran cambio de bancos comerciales y de desarrollo a Sociedades Nacionales de Crédito (SNC), con lo cual desapareció la figura mercantil privada concesionada. Se creó la Subsecretaría de la Banca Nacional como organismo rector de las instituciones financieras nacionales a fin de que se

¹⁶ TELLO, CARLOS. La Nacionalización de la Banca en México. Siglo XXI Editores, México, 1984.
MARQUEZ JAVIER. La banca mexicana, septiembre de 1982 - junio de 1985. CEMLA, México 1987.

aprobo la Ley Reglamentaria de la fracción 13 - bis del apartado B del artículo 123 constitucional, que establece la base jurídica para la sindicalización de los trabajadores bancarios

En 1985 se reestructuro el sistema bancario con el objeto de racionalizar y optimizar sus operaciones. Primero se redujo el número de bancos autorizados para operar. Así, de un total de 60 instituciones que existían al momento de la nacionalización se revocaron 11 concesiones, se fusionaron 20 bancos a 12 sociedades y 17 más conservaron su denominación, con lo que el total de entidades disminuyó a 29. En 1985 se fusionaron otro diez bancos y para 1988 existían solo 18 Sociedades Nacionales de Crédito, resultado de una fusión adicional en ese año.

Asimismo, se definió la cobertura operativa atendiendo a su presencia geográfica en el mercado, de tal suerte que la estructura de la banca comercial se dividió en:

- Seis bancos con presencia nacional, que cubrían cada uno de ellos prácticamente todo el territorio nacional
- Siete fueron considerados como multirregionales, por la heterogeneidad geográfica con que contaban y
- cinco regionales, atendiendo solo a mercados locales en las regiones en que se encontraban.

Se aprobaron 12 nuevas leyes, se reformaron 6 más y se expidieron 190 decretos. Entre las primeras destacan la Ley Reglamentaria del Servicio de la Banca y Crédito, que sustituyó a la ley provisional de 1982, la Orgánica del Banco de México, y la General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y Sociedades de Inversión.

¹⁷ MARQUEZ, JAVIER, op.cit. PP. 107-108

Un cambio trascendental en la vida financiera de nuestro país en esos años, lo constituyó, sin duda, la promulgación de una nueva Ley Orgánica del Banco de México que entre otras medidas incorporó un coeficiente de liquidez para los bancos comerciales en sustitución del régimen de encaje legal vigente hasta entonces. De igual manera los depósitos obligatorios (con fines de regulación monetaria) impuestos a las instituciones se redujeron a 10%.

Los cambios en la política monetaria se complementaron con ajustes a la política fiscal, en consecuencia se modificaron también los mecanismos de financiamiento del gasto público, lo que liberó importantes montos de recursos prestables para el resto de los agentes económicos.

El 1988 como consecuencia de severos problemas financieros de algunos bancos, especialmente los denominados multirregionales, se creó el Fondo Nacional de Prevención (Fonapre) en aras de garantizar la solvencia de esas instituciones. El Fonapre operó como un organismo de autoseguro de la banca comercial el cual se constituyó a través de las aportaciones de los propios bancos. Estos recursos se emplearon para apoyar a las instituciones con problemas de cartera vencida y otros activos improductivos, otorgando créditos de carácter temporal.

2.3. Evaluación Bancaria 1982 - 1990

Entorno Internacional

Durante las últimas dos décadas el sistema financiero mundial ha sido objeto de trascendentales transformaciones. Algunas manifestaciones de tales cambios son la internacionalización del capital y la liberalización de los mercados, la globalización de los servicios, la aparición de nuevos intermediarios, el

surgimiento de novedosos productos y servicios, y la incorporación de tecnologías de punta

La manifestación de estos fenómenos se dio prácticamente en todo el mundo capitalista, de tal suerte que lo mismo se pudieron observar en Estados Unidos, país que se caracterizó por la liberación gradual de su sistema financiero, que en el continente europeo, que buscó insertarse a la globalización como un bloque con integración regional, así como en el caso de Japón con una clara tendencia hacia la internacionalización de sus mercados de capitales o en la apertura financiera en diferentes latitudes del mundo.

En ese contexto, México inició a finales de 1988, el camino de la modernización de su sector financiero, sobre la base de un marco regulatorio más flexible. En materia bancaria, la apertura inició con un proceso de desreglamentación que se caracterizó por dos medidas iniciales: la liberación de las tasas de interés pagadas por las aceptaciones bancarias, en octubre de 1988, y la autorización para que los bancos invirtieran sus recursos sin más limitaciones que las fijadas a través del coeficiente de liquidez (30%), y de capitalización correspondientes. La segunda medida implicó la posibilidad de que cada institución determinara las tasas pasivas que otorgarían a sus clientes con lo que implícitamente se estaban liberando la mayoría de los instrumentos tradicionales de captación bancaria.

Ambas decisiones obedecieron al imperativo de mejorar la eficiencia de las Sociedades Nacionales de Crédito y buscar un esquema de competencia más equitativa con los intermediarios no bancarios, así como disminuir los costos de la intermediación financiera.

¹⁹ BANCO DE MEXICO, IV Reunión Nacional de la Banca, México, Agosto de 1989.

Indicadores de Gestión de la Banca

Durante el periodo 1982-1988, la banca mexicana fue objeto de profundas transformaciones estructurales y normativas que le permitieron contribuir de manera importante a la superación de la crisis económica del país. su desempeño, en términos generales, se puede calificar como satisfactorio en un contexto caracterizado por las grandes dificultades y obstáculos descritos anteriormente. No obstante, la evaluación de la gestión bancaria debe realizarse considerando la coyuntura específica de cada momento; así, mientras que en 1982 la economía estaba en una fase francamente depresiva e inestable, en 1990 avanzaba hacia el camino de la recuperación.

Por otra parte, el cambio estructural en las finanzas públicas influyó de manera determinante en los principales indicadores de gestión, como el de cartera vencida, los créditos que se otorgan al Gobierno en forma de encaje legal y la compra de títulos que, con riesgo nulo, al ponderarse por una alta participación en la cartera total confieren a esta una gran calidad. Al reducirse los requerimientos financieros del sector público, la banca orientó sus créditos a operaciones de mayor riesgo, lo que se tradujo en un crecimiento del índice de cartera vencida.

Infraestructura

No obstante que en el periodo de referencia la infraestructura con que operó la banca comercial se expandió de manera importante, este movimiento no tuvo la magnitud esperada, con excepción del lado tecnológico (bienes informáticos y de comunicación), el cual mostró a partir de 1984 un desarrollo bastante aceptable.

Esta evolución obedeció, entre otros factores, a la complicada situación de la economía y las políticas de estabilización instrumentadas en el periodo, las cuales restringieron las inversiones bancarias, la apertura de nuevas sucursales y el

impulso de otra clase de operaciones sectoriales. Adicionalmente, también influyó el propio proceso de racionalización de la estructura bancaria. En particular, el número de empleados y de sucursales se mantuvo sin grandes cambios. El primero se incrementó 11.7% y las segundas apenas 4.4% (Cuadro 3).

**CUADRO 3
INFRAESTRUCTURA DE LA BANCA COMERCIAL 1982-1990**

	1982	1990	Variación %
Personal	148 125	166 654	11.7
Oficinas	4 292	4 482	4.4
No de Cuentas ^{1/}	31 166	25 171	-19.2

1/ Incluye vista, ahorro y plazo. (cifras en miles)

Fuente: Comisión Nacional Bancaria

En 1990 la banca contaba con un promedio de 37 empleados por sucursal, y existían, también en promedio, una sucursal por cada 18,000 habitantes. Cabe destacar que este último dato representaba un bajo nivel de profundización bancaria (medido por el número de habitantes por sucursal). A su vez, las sucursales representaban una significativa concentración, pues 47% de ellas se ubicaba en seis estados de la República Mexicana.

En cuanto a la presencia internacional, las Sociedades Nacionales de Crédito contaban con 23 sucursales y una participación accionaria en 13 bancos extranjeros, así como agencias de operación en el exterior, además de 17 oficinas de representación ubicadas en 11 países diferentes, 14 de ellas en Estados Unidos. En 1982, existían un total de 20 entidades entre agencias, sucursales y oficinas.

Después de que en sus primeros años de vida bajo la tutela del Gobierno la banca enfrentó severas restricciones presupuestales, a partir de 1984 sus gastos en infraestructura tecnológica mostraron una tendencia a incrementarse. En efecto, si bien en ese año la banca comercial destinó 25% de su inversión física a equipos de cómputo y periféricos, esta cifra se elevó a 42% en 1988. Las erogaciones por este concepto ascendieron en el lapso citado a 415 millones de dólares. El número de computadoras pasó de 237 a 4 527 y los equipos periféricos de 5 585 a 43 296. Por su parte, entre 1984 y 1990, los cajeros automáticos pasaron de 180 a 2 080, y fue en esa época cuando se instalaron en México las primeras sucursales completamente automatizadas.

Cabe destacar que, no obstante el fuerte impulso que se le dio a la inversión en tecnología, no se lograron igualar los estándares que ya venía registrando la banca internacional en este rubro, la cual destinaba entre 10% y 15% de su presupuesto total a la adquisición de tecnología financiera de punta, en tanto que las instituciones nacionales invertían de 2.5% a 5% aproximadamente, en la adquisición de bienes informáticos. Esta falta de inversiones en sistemas afectaría posteriormente de manera sustancial la evolución de la banca comercial en los años siguientes.

Indicadores de Operación, Captación, Activos, Pasivos, Cartera Crediticia y Utilidades

Un elemento de gran importancia para analizar el desempeño de la banca se relaciona con su trayectoria financiera, la cual nos permite medir el grado de consolidación, solvencia y seguridad institucional. A continuación se revisan algunos de los indicadores financieros más relevantes de la banca en el periodo 1982 - 1990.

Pese a la complicada situación económica que se vivió en esos años, la banca comercial mostró un desempeño aceptable de acuerdo con sus indicadores de gestión (Cuadro 4):

CUADRO 4
INDICADORES DE OPERACION DE LA BANCA COMERCIAL 1982-1990
 (Miles de millones de pesos de 1982)

	1982	1990	Variación %
Activos	3 443 5	4 459 3	29 3
Pasivos	3 354 6	4 186 0	24 8
Capital	54 9	273 3	188 0
Captación Integral	2 426 6	3 660 5	50 8
Cartera Total	1 572 5	2 718 9	72 9
- Cartera Vigente	1 553 8	2 392 1	59 1
- Cartera Vencida	68 7	55 2	-19 7
Utilidad	15 6	50 4	223 1

Fuente: Comisión Nacional Bancaria

En el periodo analizado, la captación bancaria total creció en términos reales 4 1% en promedio anual. Cabe recordar que en gran parte de los años ochenta la intermediación bancaria se encontraba fuertemente maniatada por la regulación excesiva, lo que obligó a las instituciones a buscar soluciones cada vez más imaginativas tales como diseñar y ofrecer nuevos productos financieros para contrarrestar dicha tendencia. En este contexto, en diciembre de 1990, la mitad de la captación bancaria se concentraba en instrumentos no tradicionales: 29% en mesa de dinero y 28% en sociedades de inversión y 15% en cuentas maestras.

Los activos totales se incrementaron 29 3% en términos reales. En 1990 la estructura del activo se integro de la siguiente manera: 18 7% en cartera de valores; 53% en cartera de créditos y 28 3% en otros activos.

Por su parte, los pasivos totales aumentaron 24.8% en términos reales, monto inferior en más de cuatro puntos porcentuales al registrado por los activos totales. El capital contable mantuvo un crecimiento notable (188.5%), una vez descontando el efecto de la inflación. Este incremento fue influido fundamentalmente por el proceso de capitalización iniciado en 1987, al colocarse una parte del capital de los bancos en el mercado accionario en forma de Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS).

La cartera crediticia tuvo un comportamiento relevante, al crecer 72.9% real, esto se explica entre otros factores por la recuperación económica que se registró en 1990, la cual requirió mayores volúmenes de fondos prestables, así como por las medidas de liberación financiera aplicadas en 1989, en contraste con lo acontecido dos años antes cuando las políticas de ajuste instrumentadas a través del Pacto de Solidaridad Económica habían desalentado la demanda privada de recursos financieros vía bancos.

Si la cartera de crédito vigente se incrementó 59.1% a precios constantes, la cartera vencida en cambio, descendió 19.6% también en términos reales. Ambos hechos reflejaron los primeros resultados favorables de las estrategias adoptadas por las Sociedades Nacionales de Crédito para ampliar y diversificar su presencia en el mercado, asimismo, también fueron fruto de los esfuerzos emprendidos para sanear sus propias estructuras financieras.

Adicionalmente se percibió en los mercados financieros una mejoría de la situación económica con lo cual se modificaron favorablemente las expectativas de corto plazo entre las empresas privadas y se observó una mayor participación del Gobierno en el mercado de valores, cuyos títulos tienen un riesgo prácticamente nulo. Asimismo, el alentador desempeño del sistema bancario se manifestó en el aumento de las utilidades netas reales, las cuales crecieron

sistemáticamente desde 1982, con excepción de 1983 y 1989. Así, el resultado del ejercicio de 1990 superó en 223.7% en términos reales al de 1982.

Análisis de las Razones Financieras

En el cuadro 5 se hace una comparación entre algunos de los indicadores financieros más relevantes para evaluar la gestión de la banca comercial entre 1982 y 1990. El coeficiente de capitalización (capital contable/activo total) del sector bancario mostró un ligero deterioro en 1982 como resultado de la complicada situación de la economía.

Sin embargo, en los años siguientes este indicador mejoró de manera significativa, no obstante la importante derrama de créditos hacia el sector privado registrada a partir de 1989 bajo esquemas menos regulados. En efecto, en 1982 la capitalización promedio era de 2.8% en tanto que para 1990 se situó en 6.1%.

CUADRO 5
INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL 1982-1990

	1982	1990
Capital contable / Activo total	2.8	6.1
Cartera total / Captación integral	54.8	74.3
Cartera vencida / Cartera total	4.4	2.0
Cartera vencida / Capital contable	72.4	20.2
Utilidad del ejercicio / Capital contable	16.4	18.5
Utilidad del ejercicio / Activo total	0.5	1.1

Fuente: Comisión Nacional Bancaria.

La capacidad de apalancamiento, medida por la relación entre el capital neto y los activos en riesgo, siguió un comportamiento similar al del indicador anterior,

aunque manteniéndose en alrededor de 7%, desde 1987, nivel aceptable si se considera que el estandar internacional era (y es actualmente) de 8 %.

Lo anterior es muy importante porque una regulacion en materia de capitalizacion tiene por objeto no solo velar por la solidez de los intermediarios financieros y en consecuencia la del propio sistema sino tambien proteger los recursos de los ahorradores

Las medidas instrumentadas al respecto como parte del proyecto de modernizacion financiera del pais establecieron que la relacion entre el capital contable y los activos que la banca podria poner en riesgo debiera de ser de 8%, cifra alrededor de la cual giraba la solvencia de la mayoria de los bancos mexicanos

Sin duda, otro indicador de suma importancia es el relativo al indice de cartera vencida (cartera vencida/cartera total). Despues de haber alcanzado su nivel mas alto en 1983, debido a las dificultades financieras a que se enfrentaron numerosas empresas durante ese largo ano, el indice de cartera vencida disminuyo a su nivel más bajo en 1987

Sin embargo, de 1988 a 1990 nuevamente se incremento la cartera vencida, aunque sin llegar al nivel de 1983 y por razones completamente diferentes. Esta última alza obedeció a la derrama crediticia ocasionada por las modificaciones del régimen de encaje legal y al dinamismo del aparato productivo. De cualquier manera, el nivel del indice de cartera vencida en 1990 fue inferior al registrado en 1982, al pasar de 4.4% a 2.03%.

En lo que toca a la relacion entre la cartera vencida y el capital contable, la mejoría en el manejo del riesgo y la solvencia bancaria se vieron desfavorecidas ya que este indicador paso de 72.4% en 1982 a 21.8% en 1990.

Las utilidades de ejercicio se incrementaron respecto del capital contable al pasar de 16.4% a 18.5%, y con relación al activo total al aumentar de 0.5% a 1.1%. En el caso específico del primer coeficiente conviene destacar que desde 1988 se había ubicado por arriba de la tasa anual de inflación, así como del nivel nominal de la tasa de depósitos. Así, a partir de ese momento, las Sociedades Nacionales de Crédito alcanzaron una tasa de rentabilidad considerada como aceptable.

La mayor rentabilidad bancaria fue acompañada de una mejor eficiencia institucional, la cual mostraba serios problemas hacia 1982. Lo anterior es más claro si se considera el descenso de las erogaciones financieras, cuya relación con los ingresos totales bajó de 84.1% a 78.7%. Ello ocurrió, no obstante las regulaciones gubernamentales sobre los programas operativos del sector y el proceso de fusiones y cancelación de algunas concesiones. No sucedió lo mismo con los gastos administrativos cuya relación con los ingresos totales se incrementó de 14.1% a 16.3%. Considerando de manera general la relación de los egresos totales con respecto a los ingresos totales, se observa una ligera disminución ya que pasaron de 98.2% en 1982 a 95.0% en 1990 (Cuadro 6).

CUADRO 6
GASTOS A INGRESOS DE LA BANCA COMERCIAL 1982-1990

	1982	1990
Gasto financiero / Ingreso total	84.1	78.7
Gasto administrativo / Ingreso total	14.1	16.3
Gasto total / Ingreso total	98.2	95.0

Fuente: Comisión Nacional Bancaria

Productividad y Eficiencia

La favorable evolucion de los bancos fue sin duda resultado de una mayor eficiencia y productividad. Esto se observa en el crecimiento de los indicadores de captacion, cartera y utilidad, tanto por empleado como por sucursal.

En el periodo de analisis, la captacion total por empleado y por sucursal mostr6 un crecimiento real aceptable. El primer coeficiente aumento 34.1%, en tanto que el segundo crecio 44.5%, tambien en terminos reales. Dicho avance resulta significativo si se considera que el numero de empleados y sucursales se mantuvo practicamente sin cambios. El comportamiento de ambos coeficientes en el periodo 1982-1990 presenta dos fases definidas. Una que abarca de 1982 a 1986, cuando las relaciones senaladas disminuyeron, y otra a partir de 1987, en que tuvieron una notable recuperacion como resultado de la disminucion de la inflacion, del aumento del producto y del ahorro interno, amem de la incorporacion de nuevos servicios y la liberacion las tasas de interes (Cuadro 7).

CUADRO 7

PRODUCTIVIDAD DE LA BANCA COMERCIAL 1982-1990 (Miles de millones de pesos de 1982)

	1982	1990	Variacion %
<u>Indicadores por empleado</u>			
Captacion integral	16.4	22.0	34.1
Cartera total	10.6	16.3	53.6
Utilidad	0.1	0.3	172.7
No. de cuentas	210	152.0	-27.6
<u>Indicadores por sucursal</u>			
Captacion integral	565.4	816.7	44.5
Cartera total	366.4	606.6	65.6
Utilidad	3.6	11.3	210.5
No. de cuentas	7.261	5.616.0	-22.7

Fuente: Comision Nacional Bancaria

En consonancia, en 1990 la derrama real de crédito bancario por sucursal y por empleado se incremento 53.6% y 65.6% en terminos reales, con respecto a 1982.

El gran dinamismo de la demanda de fondos bancarios se asoció, en esta etapa, a los cambios en la política monetaria y crediticia aplicados desde 1988. En contraste, el número de cuentas por empleado y por sucursal disminuyeron 27.5% y 22.7%, respectivamente. Este desempeño se explica por la aparición de nuevos instrumentos bancarios, más atractivos para los ahorradores debido a las tasas de interés pagadas, así como a la liquidez y la mayor diversidad que ofrecían para realizar operaciones simultáneas.

El incremento de la productividad y la eficiencia trajo consigo la elevación de la rentabilidad bancaria. La utilidad neta por empleado creció 272.7% en terminos reales, de 1982 a 1990. De hecho, de 1983 a 1988 este indicador mostró una tendencia creciente, para disminuir ligeramente al año siguiente, y volver a recuperarse en 1990 cuando superó, incluso, el nivel de 1988.

Un comportamiento similar se aprecia en la utilidad por sucursal, cuyo crecimiento real en el periodo fue de 210.7%, con un ligero descenso de la rentabilidad en 1989 debido, en parte, a la contracción del margen financiero (diferencia entre las tasas de interés activas y pasivas), resultado inmediato de las medidas instrumentadas en favor de la liberación.

Innovación

Un indicador de especial relevancia en el periodo de referencia, aunque difícil de cuantificar, es la capacidad innovadora de la banca mexicana en materia de nuevos productos y servicios.

Como resultado de las restricciones operativas a que estuvo sujeta la banca durante la primera mitad de los ochenta, sus servicios mostraron cierto rezago. Sin embargo, la urgencia de contrarrestar la desintermediación bancaria, la mayor competencia desarrollada por los intermediarios no bancarios, los nuevos requerimientos de la economía derivados del proceso de cambio estructural y la necesidad de atender un mayor número de operaciones con prácticamente la misma cantidad de personal y sucursales, obligó a las instituciones de crédito a diseñar una amplia gama de opciones de captación y financiamiento que permitieran desahogar, en la medida de lo posible, la congestión de las ventanillas bancarias y satisfacer a la vez, la demanda de los clientes de crédito.

En esa perspectiva, a partir de 1985 cobraron impulso la banca electrónica, las cuentas maestras, los fondos de inversión, las sociedades de inversión y un conjunto novedoso de instrumentos financieros caracterizados por su alta liquidez y sus atractivos rendimientos.

Dentro de los nuevos productos surgidos en esa etapa fueron las cuentas especiales para el ahorro, los bonos bancarios de desarrollo, las cuentas maestras para personas físicas y morales, la cuenta maestra sin chequera y las cuentas productivas, las mesas de dinero, las sociedades y tarjetas de inversión, el pagaré bursátil, el pagaré en dólares, los cheques de viajero, las cuentas de cheques con líneas de crédito simple en cuenta corriente, los planes de financiamiento para bienes de consumo duradero (plan-auto, ahorro-vivienda), los bonos carreteros, los ceptatas, y la red de cajeros automáticos compartidos, entre otros.

Así, con la incorporación de nuevos instrumentos y productos y con las economías de escala generadas, la banca mejoró su productividad y su rentabilidad hacia el final de la década de los ochenta.

2.4. La Reforma Financiera de 1989

La Reforma Financiera de 1989

Otro gran cambio de gran trascendencia en la historia reciente de la banca comercial en México fue la reforma en diciembre de 1989, de la Ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito. Con esta medida, que se complementó con la liberación de las tasas de interés y el encaje legal, se buscó modernizar el sistema financiero y prepararlo para la futura competencia extranjera. Los cambios incluyeron también una mayor autonomía de gestión, así como la desregulación, la descentralización y la capitalización bancaria.

Al dotar a los bancos de una mayor independencia se le delegó de paso la responsabilidad de su capitalización, de sus programas operativos y financieros, sin más requisito que presentar las notificaciones respectivas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Adicionalmente se ampliaron las facultades de los consejos directivos antes reguladas íntegramente por las autoridades financieras.

Asimismo la SHCP descentralizó parte de sus funciones de supervisión encargándolas a la Comisión Nacional Bancaria (CNB), la cual, a su vez, dio mayores responsabilidades a sus delegaciones regionales. Por su parte, el Banco de México asumió la función regulatoria de las operaciones con valores de la banca.

En consonancia con los estándares internacionales de capitalización se determinó que el capital neto de la banca no fuese menor al 6% de la suma de activos y pasivos contingentes. Su capital social se habría de integrar por tres clases de títulos: las series A, B y C. Los propietarios de la serie B, ya sean

personas físicas o morales, no podrían concentrar más de 5% del total de las acciones, con excepción de las sociedades de inversión común y el Fondo Nacional de Prevención Bancaria (Fonapre). A los propietarios de la serie C, aunque con los mismos derechos que los de la serie B, se les excluyó de ejercer atribuciones corporativas y podían ser extranjeros. Esta última medida es considerada por algunos analistas como el verdadero inicio de la apertura de los servicios bancarios a la participación extranjera.

En retrospectiva, puede afirmarse que con estas y otras medidas se impulsó la consolidación institucional de la banca al liberarla de las restricciones que antaño retrasaron su desarrollo.

2.5. Restablecimiento de la Banca Mixta

A mediados de 1990 el curso de la banca tuvo un cambio drástico que redefinió estructuralmente al sistema financiero nacional. Las nuevas condiciones económicas y sociales del país, la reorientación que se le dio a la concepción del Estado y la necesidad de profundizar la modernización financiera, llevaron al Gobierno a promover el restablecimiento del régimen mixto de los servicios crediticios, la llamada "banca universal" y la formación de las agrupaciones financieras.

Así, en julio de dicho año el Congreso de la Unión aprobó las reformas constitucionales necesarias y se promulgaron las nuevas leyes para las instituciones de crédito, las agrupaciones financieras y el mercado de valores.

* Véase el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 1990.

Por lo que respecta a la nueva ley bancaria, destacan los siguientes elementos.

- Definición de la intermediación para la banca comercial y de desarrollo, manteniéndose las medidas desregulatorias además de precisarse las funciones rectoras del Estado
- Las instituciones de banca múltiple se transformaron en sociedades anónimas y su capital social se integro por tres tipos de acciones: las de la serie A, con representación de al menos 51% del capital y solo podrían ser adquiridas por nacionales, el Gobierno federal y las Sociedades Controladoras; las de la serie B, que cubrirían hasta 49% del capital y estarían disponibles para personas morales y empresas mexicanas de seguros y fianzas, y las de la serie C, representativas del 30% de las anteriores, y cuyos tenedores podrían ser personas físicas y morales extranjeras
- Se previeron fusiones bancarias, previo permiso oficial
- La supervisión y vigilancia de las leyes bancarias correspondería a la Comisión Nacional Bancaria
- Prohibición de las "operaciones de complacencia" y de intermediación "irregular", y limitación a las inversiones de los bancos e instituciones en instituciones diferentes a ellas mismas
- Sujeción a los lineamientos de la política monetaria
- Prohibición a las entidades financieras extranjeras para realizar operaciones activas y pasivas con residentes fuera del país

Por su parte, la ley de agrupaciones financieras promovió la organización y el funcionamiento de las instituciones de esta naturaleza, considerando tres posibles tipos de integración

- Una sociedad controladora, formada por un banco, una casa de bolsa, una aseguradora, una arrendadora, una afianzadora y una empresa de factoraje entre otras
- Otra encabezada por un banco e integrada por una arrendadora, una sociedad de inversión y una empresa de factoraje, una casa de cambio y una almacenadora
- Una más organizada por una casa de bolsa, sin incluir a banco alguno²⁰

Para facilitar la reorganización financiera se modificó la Ley del Mercado de Valores, con el objeto de permitir que las casa de bolsa se integraran a las nuevas agrupaciones, complementaran sus servicios, emplearan denominaciones similares a las de los bancos y limitaran la participación extranjera en su constitución

Con la aprobación de las leyes señaladas se preparó el terreno para iniciar lo que ya se veía venir en puerta: el proceso de reprivatización de la banca comercial

²⁰ SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. "La Nueva Banca y las Agrupaciones Financieras en México". México, Agosto de 1990

Capitulo III

La Banca Mexicana ante la Apertura Financiera 1991 - 1996

3.1. La Reprivatización Bancaria y el Surgimiento de los Grupos Financieros

En el marco de la Sexta Reunion Nacional de la Banca, efectuada en agosto de 1990 se dio a conocer al publico la reprivatizacion de la banca comercial. El entonces Secretario de Hacienda Pedro Aspe, refirió los ocho principios fundamentales que habrian de regir este historico proceso. Estos fueron:

- 1) Conformar un sistema financiero mas eficiente y competitivo
- 2) Garantizar una participacion diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversion en el sector e impedir fenomenos indeseables de concentracion
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administracion de los bancos, con un adecuado nivel de capitalizacion
- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos
- 5) Buscar la descentralizacion y el arraigo regional de las instituciones
- 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuacion basada en criterios generales, homogeneos y objetivos para todos los bancos
- 7) Lograr la conformacion de un sistema financiero balanceado
- 8) Propiciar las sanas practicas financieras y bancarias

A fin de llevar a cabo este proceso se creó un Comité de Desincorporación Bancaria el cual sería el encargado de realizar una etapa de registro y autorización, la valuación de las instituciones, instrumentar un procedimiento de

* ORTIZ MARTINEZ, GUILLERMO DE LA: PP. 216-217

subastas; y, agilizar la transformación de las entonces sociedades nacionales de crédito en sociedades anónimas

En su libro *La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria* Guillermo Ortiz hace una evaluación preliminar del proceso de desincorporación¹¹ en los términos siguientes:

- 1) Se sentaron las bases de un sistema financiero más eficiente y competitivo, al incorporarse bancos privatizados a agrupaciones financieras, lo cual permitirá el aprovechamiento de sinergias y de economías de escala. A mayor eficiencia mayor ahorro. Así, al haber disponibilidad creciente de recursos será posible financiar en mejores condiciones al aparato productivo. El reto seguirá siendo mejorar la calidad del servicio bancario.
- 2) Se pudo lograr una diversificación plural en el capital de los bancos, pues más de 130 mil personas hoy son accionistas de las 18 instituciones, lo cual se compara de manera muy favorable con lo que mostraban las cifras en 1982, pues para el mismo complejo bancario existían tan solo 8 mil accionistas. Esta cifra de 130 mil accionistas no incluye a un gran número de personas que también mantienen una participación importante en el capital de los bancos, como es el caso de quienes tienen su dinero en sociedades de inversión o en fondos de empleados bancarios, por ejemplo. Esta ampliación del accionariado de la banca permite, además de su adecuada capitalización, una vinculación más directa con los centros de decisión a lo largo y ancho del país, conociendo más de cerca las necesidades y realidad de los mercados, y estando presente donde más se requiere.

No obstante la tan amplia diversificación se pudieron separar, para efectos prácticos, los llamados grupos de control, quienes aparecen como los principales

¹¹ ORTIZ MARTÍNEZ, GUILLERMO op cit. PP. 337-340

responsables ante el público y la autoridad, con arraigo temporal y pecuniario suficiente

- 3) Se pudo también consolidar la vinculación entre la capacidad financiera para el manejo de los bancos con un nivel adecuado de capitalización, de acuerdo con las exigencias que hoy enfrenta la banca moderna. La administración de los bancos quedó a cargo de los mexicanos, con experiencia financiera, lo cual debe propiciar que los recursos que les confían los millones de ahorradores e inversionistas serán manejados con prudencia y conocimiento.
- 4) El control de la banca mexicana ha quedado en manos de mexicanos. En efecto, la mayor parte del capital social de las instituciones está suscrita por accionistas del país, lo cual no impide que, a través de las acciones serie "C" y "L", los extranjeros puedan aportar capital complementario al nacional, aprovechando con ello los avances en materia tecnológica, la experiencia mostrada en los mercados internacionales, y nuevas oportunidades de negocios.
- 5) Se fortaleció la descentralización y el arraigo regional al promover la participación de consejeros de prácticamente todos los rincones del país. Así, más de 30 mil consejeros regionales que conocen profundamente la realidad económica de su zona, permiten incluso desconcentrar la toma de decisiones al conformar cuerpos colegiados para la mejor administración de los bancos. Es turno ahora de cada institución el fortalecer ese vínculo administrativo entre las regiones de provincia y el centro del país, para elevar eficiencia, canalizar de mejor manera el crédito, y reeditar en ganancias a los accionistas.
- 6) Se puede afirmar que el precio pagado por los bancos fue justo. Y lo fue porque los propios compradores hicieron sus ofertas con base en lo que ellos mismos vieron de las instituciones, su presente y también su futuro. Finalmente,

apostaron por el desarrollo del país, ya que la banca es y ha sido un termómetro del grado de confianza existente en el país, en sus instituciones y en su devenir. Cabe destacar que nunca se exigió un precio mínimo a los participantes en las distintas subastas, por el contrario, quedaban estos en completa libertad de manifestar su postura con fundamento en su propia percepción del banco de su interés.

- 7) Se logró un balance equilibrado y competitivo entre bancos y grupos financieros al haber sido adquiridas o integradas 13 de los 18 instituciones por tales grupos, y también permitir que las cinco restantes hubiesen quedado en manos de grupos de personas. Esa integración de los grupos financieros permite crear instituciones más sólidas y balanceadas, con una vocación definida y con vasos comunicantes que induzcan una más eficiente marcha para la banca.
- 8) El tener grupos financieros jurídica y socialmente identificados constituye un elemento fundamental para asegurar que se sigan sanas prácticas bancarias en el desarrollo del sistema, apoyadas en métodos efectivos de supervisión y control.

De acuerdo con Guillermo Ortiz, en 13 meses fueron vendidas 18 instituciones bancarias, a precios sustancialmente mayores a los esperados. Los resultados a la vista, son tan solo un reflejo de lo que la gente ve en su propio país y de la confianza que se ha generado sobre el futuro del mismo”²²

3.2. Evaluación Bancaria 1991-1994

En el periodo comprendido entre la privatización de la banca comercial en 1991 y crisis cambiaria de diciembre de 1994, el sistema bancario experimento fuertes cambios debido a que no solo habían cambiado de dueños los bancos, sino que

²² ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO op.cit. PP. 340-341

adicionalmente, estaba en puerta la apertura del sector financiero mediante la instrumentación del Tratado de Libre Comercio

Por su parte, la estabilización macroeconómica que para entonces ya empezaba a dar sus primeros resultados, propició una liberación de recursos financieros en forma de préstamos para el sector privado. Es en este contexto, que se inserta la reforma financiera iniciada en 1989 con la liberación de tasas de interés y la eliminación de los capotes selectivos de crédito y del encaje legal.

Los principales indicadores de operación de la banca comercial mostraban, en general, un comportamiento favorable en cuanto a crecimiento de los activos, del capital y de la cartera de crédito, con excepción de la cartera vencida y el renglón de utilidades (Cuadro 8)

CUADRO 8
INDICADORES DE OPERACION DE LA BANCA COMERCIAL 1991-1994
 (Miles de millones de pesos)

	1991	1994	Variación %
Activos	467.4	727.4	78.6
Pasivos	386.3	687.4	78.4
Capital	22.0	40.0	81.6
Captación Directa ^{1/}	254.2	380.6	49.7
Cartera Total	248.4	509.7	105.2
- Cartera Vigente	212.2	407.3	92.0
- Cartera Vencida	10.3	37.3	263.4
- Redescuentos	28.4	65.1	129.1
Utilidad	4.0	3.4	-13.4

1/ Incluye vista, ahorro, plazo, aceptaciones bancarias y reportos por mesa de dinero

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Sin embargo, a partir de 1993, la inexperiencia de encontrarse de pronto con una masa creciente de volúmenes de crédito para otorgar a tasa libre revirtió la expectativa favorable que se tenía en ese entonces. En consecuencia, la cartera vigente que había aumentado 24.1% en términos reales en 1992, mostró un gran deterioro en 1993 debido a que algunos bancos fueron intervenidos por errores graves, operaciones indebidas y/o mala administración por parte de sus nuevos accionistas. La consecuencia inmediata fue un fuerte incremento de la cartera vencida con lo cual se vislumbraba ya desde entonces, un problema que se magnificaría a partir de la devaluación de diciembre de 1994 y que ya daba muestra de preocupación en 1992.

La estrategia administrativa de los bancos se orientó básicamente a redocumentar los créditos que se iban venciendo lo que provocó, por un lado, que este indicador aumentara de forma explosiva en 1994 y por el otro, posponer una solución al problema de los créditos vencidos (Cuadro 9).

CUADRO 9
CARTERA DE CREDITO AL SECTOR PRIVADO
(Variaciones % en términos reales)

	1991	1992	1993	1994
Vigente	-	24.1	-7.4	29.0
Vencida	-	123.5	25.0	31.5
Redescontada	-	31.4	-6.5	44.0
Total	-	28.1	-5.5	30.5

*/ A partir de este año no se incluye a los bancos intervenidos o en situación especial: Inverlat, Unión Crem, Centro Banparis, Obrero Oriente, Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte, Anahuac.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Boletín Estadístico de la Banca Múltiple, CNBV.

El cuadro 10 muestra la evolución favorable que presentaban los principales indicadores de la banca con excepción del índice de morosidad que ya mostraba creciente un deterioro. Sin embargo los problemas de administración arriba mencionados ya no pudieron seguir siendo ocultados por los nuevos banqueros por lo que las intervenciones gerenciales de algunas instituciones lesiono no solo la imagen del sistema en su conjunto sino que se gestó una verdadera situación de crisis que se reflejó en un fuerte retroceso de los principales indicadores financieros.

CUADRO 10
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA MULTIPLE (%)

	1991	1992	1993*	1994
(1) Margen de utilidad	4.50	6.36	7.39	6.69
(2) Rentabilidad del capital (ROE)	37.6	46.69	40.71	13.16
(3) Rendimiento sobre activos (ROA)	1.16	1.46	1.67	0.69
(4) Margen de intereses neto (MIn)	5.91	6.86	6.97	5.05
(5) Índice de capitalización	7.64	8.99	10.26	9.81
(6) Índice de morosidad	4.13	5.5	7.27	7.31

(1) Utilidad neta / Ingreso total

(2) Utilidad neta anualizada / Promedio del capital contable sin revaluaciones

(3) Utilidad neta anualizada / Promedio de activo total sin revaluaciones

(4) Margen financiero anualizado / Promedio de activos productivos (cartera de valores, cartera de crédito vencida y deudores por reportar)

(5) Capital neto / Activos en riesgo (Determinado por el Banco de México)

(6) Cartera vencida bruta / Cartera de crédito total

* No se incluye a los bancos intervenidos o en situación especial: Inverlat, Union, Cremi, Centro, Banpais, Obrero, Oriente, Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anahuac.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de valores

El deterioro de la imagen de los bancos se reflejó, también en un adelgazamiento de la infraestructura con que operaba, así, después de que en 1991 el número de empleados superó los 165 000 personas, para 1993 la plantilla de personal se

había reducido en 21%, con una disminución adicional de 3.3% en 1994. Por su parte, el número de sucursales también disminuyó al pasar de 4 493 oficinas en 1991 a 3 763 en 1993, con una recuperación en 1994.

Sin embargo, donde más se reflejó la crisis del sistema bancario fue en el renglón de número de cuentas que se redujo en 48% en el periodo 1991-1993, con una ligera recuperación de 3% en 1994 (Cuadro 11).

CUADRO 11
INFRAESTRUCTURA DE LA BANCA MÚLTIPLE 1991-1994

	1991	1992	1993 */	1994
Personal	168 035	166 263	131 235	126 852
Sucursales	4 493	4 447	3 763	4 328
No. de Cuentas 1/	21 591	13 177	11 181	11 490

1/ Incluye vista, ahorro y plazo (cifras en miles)

*/ A partir de este año, no se incluyen a los bancos intervenidos o en situación especial: Inverlat, Unión, Cremi, Centro Banpaís, Obrero, Oriente, Interestatal, Sureste, Capital Promotor del Norte y Anahuac.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El periodo de referencia fue, sin duda, una etapa de altibajos en la actuación de la banca comercial ya que, por un lado, se estaban consolidando las bases para la eventual apertura financiera y, por otro, los graves errores en la operación de los bancos por parte de sus nuevos dueños, obligó a las autoridades financieras a intervenir gerencialmente a algunas instituciones a fin de salvaguardar los intereses del público y evitar una quiebra generalizada de bancos (riesgo sistémico).

3.3. Comparaciones Internacionales de la Banca Comercial Mexicana

A fin de poder evaluar el desempeño de los bancos mexicanos en relación a la competencia internacional a continuación se presentan algunas cifras comparativas de los principales rubros utilizados internacionalmente para medir la productividad bancaria. Debido a que no se tienen datos comparativos más recientes, las cifras se presentan al año 1992.

De acuerdo con el estudio del McKinsey Global Institute ¹⁴ la cuestión de la productividad de la banca comercial mexicana es de suma importancia puesto que, no obstante que el costo de personal por empleado es significativamente menor al de Estados Unidos, la base de costos operativos (sin incluir intereses) es muy superior (Cuadro 12).

CUADRO 12
ESTRUCTURA DE COSTOS OPERATIVOS

Concepto	México.	E.U.A.
Costos de personal por empleado	24	39.2
Costos operativos / activos	5.4	3.8
Costos de personal / activos	2.5	1.6

¹⁴ Miles de dolares de 1993

Fuente: McKinsey Global Institute. Productividad de la Banca Comercial Mexicana

Por lo que respecta a la relación costos de personal a costos operativos, nuestro país se encontraba en 1992 muy cercano al promedio de los principales países desarrollados (45%). Por su parte, el empleo generado por el sector bancario se

¹⁴ MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE. Productividad de la Banca Comercial Mexicana, Julio de 1994

ubicó alrededor de 1.9% a 2.5% de la fuerza laboral en los países industrializados, en tanto que para México este indicador era de solo 0.7% (Cuadro 13)

CUADRO 13
EMPLEO EN LA BANCA COMERCIAL 1992
 (Miles de empleados)

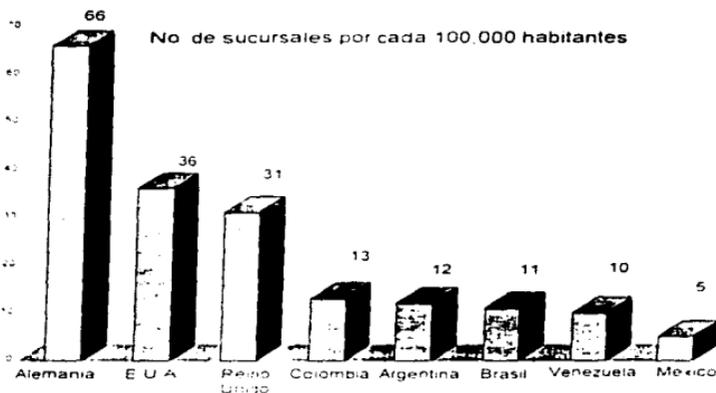
	Empleo Total	Empleo en Banca	Empleo en Banca (% del total)
México	23 714	165	0.70
E U A	119 030	2 287	1.92
Reino Unido	26 705	522	1.95
Alemania	27 741	703	2.53

Fuente: McKinsey Global Institute, op. cit.

Un indicador que mide la "bancarización" que posee un país es el de número de sucursales por habitantes.

En este indicador, México tradicionalmente se ha ubicado muy por debajo no solo de los países más desarrollados sino que inclusive, rezagado en relación a varios países latinoamericanos (Gráfica 1).

GRAFICA 1
SUCURSALES POR HABITANTE



Fuente: Banco Mundial Mckinsey. Op.cit

La menor productividad de los bancos mexicanos tiene su explicación en tres factores²⁵:

- Factores relacionados con procesos operativos

La banca mexicana, en términos generales, tiene un tamaño eficiente en comparación con los otros países, esto le permite generar economías de escala a nivel de sucursal y ventanilla. Sin embargo, no ha logrado eficiencia en el back office, lo que repercute en mayores costos de operación (Cuadro 14)

²⁵ Ibid

CUADRO 14
APROVECHAMIENTO DE ECONOMIAS DE ESCALA

Nivel	Medida	E.U.A.	Alemania	R.U.	Unido	México
Banco	Sucursal por empleado	3.4	11	ND		222
Sucursal	Empleados por sucursal	15	11	19		27
	Transacciones anuales sucursal (miles)	911	260	430		321
Ventanilla	Empleados en ventanilla por sucursal	5.3	3.7	4.4		7.0
	Transacciones diarias por empleado de ventanilla	122	92	118		115
Back Office	Empleados fuera de Ventanilla por sucursal	10	7	15		20
	Transacciones diarias por empleado fuera de ventanilla	375	155	120		68
	Terminales por empleado fuera de ventanilla	0.6	0.19	ND		0.13

Fuente: McKinsey & Co.

La inversión tecnológica ha sido menor en relación a la de otros países - En efecto, mientras que en E.U.A. se gastaron 62,300 dólares por empleado en el periodo 1980-1990, en Alemania el gasto fue de 42,600, en tanto que en el Reino Unido fue de 47,400 dólares. En contraste, en México el gasto por empleado fue de solo 12,400 dólares.

- **Factores relacionados con la administración**

Inadecuada filosofía de trabajo y esquemas organizacionales - Ello redundó en un alto grado de concentración, lo que vuelve al negocio dependiente del papel en detrimento del uso de la tecnología. De acuerdo con el estudio de McKinsey¹¹ es necesario un rediseño de procesos que permita mejoras sustanciales en las prácticas organizacionales de los bancos.

- **Factores externos**

Hasta antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá existía poca intensidad competitiva en el sector bancario con una desregulación relativamente creciente, lo que incidió en retrasos a la inserción de un mercado globalizado.

No obstante que a la fecha del estudio las comparaciones analizadas colocaban a la productividad de la banca comercial mexicana en franca desventaja con la de otros países, el negocio bancario presentaba importantes ventajas competitivas (v.g. el menor costo relativo de personal), lo que, aunado a la apertura comercial y financiera, marcaría un cambio trascendental en la actividad bancaria con la entrada de nuevos competidores al mercado.

3.4. La Apertura del Sector Financiero en el Marco del Tratado de Libre Comercio

3.4.1. El Sistema Financiero Mexicano en el Contexto de Apertura de la Economía

A partir de la apertura comercial iniciada por nuestro país en 1985, uno de los elementos fundamentales lo constituyó, sin duda, la apertura del sector financiero. Este fenómeno fue resultado de una marcada tendencia a nivel mundial que

¹¹ Ibid.

resultó inevitable para los países en vías de desarrollo la globalización de los mercados. En un periodo relativamente corto nuestra economía se transformó al pasar de ser una economía hacia adentro, en una estrategia orientada "hacia afuera".

Este cambio trascendental trajo como consecuencia una interdependencia entre países que se tradujo en un mayor número de opciones para los consumidores, una especialización productiva regional con base en los costos, la disciplina a través de la competencia para las unidades productivas y la posibilidad de obtener economías de escala. Sin embargo, esta interdependencia también trajo consigo una gran vulnerabilidad para las economías antes protegidas. Así, por ejemplo, una recesión en alguna parte del mundo se traduce inmediatamente en otras regiones.

En este proceso el sector financiero no podía mantenerse al margen de tal suerte que en un periodo relativamente corto se realizaron importantes cambios tanto en su regulación como en su operación. Al destacado papel que juega el sistema financiero como acelerador de la recuperación macroeconómica, y la necesidad de apoyar el programa de estabilización económica instrumentado en 1987 (Pacto de Solidaridad Económica), se sumó la apertura económica en marcha que implicó un aumento de la competencia externa.

En el periodo 1988-1989 se realizaron una serie de reformas que tuvieron como finalidad incrementar la competitividad y eficiencia de los intermediarios en la asignación de recursos. El margen de intermediación financiera -tradicionalmente superior a los estándares internacionales- pone en clara desventaja a las instituciones nacionales en relación con los intermediarios externos. En ese contexto se buscó igualar las condiciones de competitividad para los bancos nacionales.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

La estrategia gubernamental en esta materia se caracterizó, desde un principio, por un gradualismo que buscó, por un lado utilizar la apertura del sistema financiero como una herramienta complementaria a la modernización económica y en otro sentido, evitar poner en riesgo el proceso de reforma en su conjunto, es así, que en agosto de 1992, una vez concluido el proceso de reprivatización de la banca comercial y formalizada la constitución de los grupos financieros, se finalizaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

3.4.2. El Sistema Financiero Mexicano ante el TLC

Objeto del TLC en materia financiera

La importancia del Tratado de Libre Comercio para el sector financiero no puede ser soslayada, toda vez que implicó que México abriera sus mercados financieros, por primera vez en aproximadamente 50 años, a intermediarios de los otros dos países de Norteamérica.

Como se señaló líneas arriba, a efecto de garantizar los beneficios de la apertura en el sector financiero, las autoridades mexicanas buscaron que dicho proceso se diera de manera gradual. Por otra parte, la incursión de intermediarios extranjeros en el mercado mexicano debía realizarse con apego al marco legal vigente, esto es, respetando la estructura y las principales reglas de operación que se aplican a los intermediarios nacionales. Hubiera sido inconveniente que junto con la entrada a México de empresas financieras de otros países se importaran estructuras y prácticas ajenas al desarrollo histórico del sistema financiero mexicano. Por esta razón, uno de los principales puntos de acuerdo sobre la apertura a ser negociada en el Tratado de Libre Comercio fue respetar las reformas organizativas de cada uno de los tres países que participaron en dichas negociaciones. La apertura que se deriva del TLC tendrá que darse dentro del esquema general que cada país ha definido para su sistema financiero. El objeto del capítulo 14 del TLC (dedicado al

sector financiero) es que estos servicios bajo cualquier forma en que sean prestados, así como la inversión en instituciones financieras, se realicen de acuerdo con las definiciones que cada país maneje de ambos conceptos en su legislación respectiva

Cabe señalar que el Tratado impone obligaciones a los países partes con respecto a las medidas que cada país adopte en materia financiera, esto es leyes, regulaciones, etcétera, incluyendo medidas a nivel estatal o provincial.

Principales Disposiciones del TLC en Materia Financiera

Trato No Discriminatorio

Los países signatarios del TLC deben otorgar a las instituciones financieras, a los proveedores de los servicios financieros transfronterizos y a los inversionistas de los otros países signatarios tanto "trato nacional" como "trato de nación más favorecida". En general, "trato nacional" significa tratamiento no menos favorable que el que un país otorga a sus propios intermediarios financieros e inversionistas en circunstancias similares. En el caso de los servicios financieros, las medidas de un país alcanzarán dicho estándar si otorgan "igualdad de oportunidades competitivas".

Adicionalmente, el TLC obliga a los países signatarios a proporcionar "trato de nación más favorecida", es decir, el trato más favorable que se otorgue a las instituciones financieras e inversionistas de cualquier país, sea o no parte del Tratado.

Acceso al Mercado

Conforme al Tratado, los proveedores de servicios financieros de un país parte del TLC podrán establecerse en el territorio de los otros países signatarios para realizar operaciones de banca, seguros, valores y otro tipo de servicios que el país

anfitrión determine, siempre que sean de naturaleza financiera. Un país signatario, sin embargo, puede decidir restringir tal acceso permitiéndolo solo a empresas subsidiarias y no a sucursales de los intermediarios de los otros países. Las partes se comprometieron a llevar a cabo negociaciones sobre la posibilidad de permitir el establecimiento en su territorio de sucursales de bancos de los otros países firmantes, siempre y cuando los Estados Unidos permitan en su legislación la expansión geográfica de los bancos nacionales y extranjeros vía sucursales a todo lo largo y ancho de aquel país, lo cual hoy no está permitido.

Debe destacarse que solo aquellas empresas que se dedican a la intermediación financiera en su país de origen son elegibles para obtener los beneficios de acceso al mercado que otorga el TLC en materia financiera.

Operaciones Financieras Transfronterizas

Por lo que se refiere a las operaciones que se realizan de un país a otro sin el establecimiento formal de los intermediarios en el país receptor de los servicios es conveniente distinguir dos aspectos de las mismas, la movilidad del consumidor para adquirir un servicio y la movilidad del proveedor para prestar dicho servicio. El TLC exige a los países miembros que permita a sus ciudadanos y residentes adquirir servicios financieros de los proveedores ubicados en el territorio de cualquier otro país signatario, siempre y cuando tales intermediarios satisfagan la regla de origen.

Regla de origen

En esta materia se acordó que cualquier ciudadano residente o empresa de los países miembros disfrutara de los beneficios de los servicios financieros en cualquiera de los tres países, lo que implica que aquellas instituciones de países no signatarios que cuenten con subsidiarias en cualquiera de los países miembros del TLC, podrán tener acceso a este último vía sus subsidiarias.

Nuevos Servicios Financieros y Procesamiento de Datos

Se acordó permitir a las instituciones de cada país proporcionar nuevos servicios, previa autorización siempre y cuando no infrinjan las regulaciones establecidas en el país receptor y que tales servicios se presten actualmente en otro país miembro del Tratado. Asimismo se podrá transferir, para su procesamiento fuera del territorio, la información necesaria para realizar operaciones ordinarias.

Transparencia y Personal de las Operaciones Financieras

Se estableció resolver en un plazo no mayor a 120 días las solicitudes relativas a la prestación de servicios financieros. Por otra parte el Tratado prohíbe que un país anfitrión exija a sus contrapartes que los puestos de alta dirección sean cubiertos con individuos de determinada nacionalidad.

Inversiones en Instituciones Financieras

Expropiación - Se prohíbe a los países signatarios realizar expropiaciones de propiedades a inversionistas de los otros países, ya sea de manera directa o indirecta.

Transferencia de pagos - Se permite a los inversionistas realizar transferencias, incluyendo dividendos, en la moneda de su elección. Cabe destacar que se negociaron regulaciones especiales sobre transferencia de divisas, así como una salvaguarda sobre la balanza de pagos.

Resolución de Disputas

Se permitirá a los inversionistas interponer demandas en contra de medidas que considere atentan contra sus intereses en materia financiera, sin importar el país en el cual se inicie el proceso. Las partes en disputa podrán elegir que uno a más miembros encargados del panel de arbitraje, sean expertos en materia financiera.

Apertura del Sector Financiero Conforme al TLC

De acuerdo a lo estipulado en el Tratado nuestro país permitira a los otros miembros el establecimiento en territorio mexicano de instituciones financieras exclusivamente en forma de filiales o subsidiarias siempre con límites de mercado computados con base en su capital durante un periodo de transición el cual se iniciara con la entrada en vigor del TLC para concluir seis años después o en el año 2000, lo que ocurra primero. Una vez finalizado este periodo, México solo podrá aplicar salvaguardas temporales en los sectores de banca y valores. Para los diferentes intermediarios del sector financiero se establecieron las reglas siguientes:

Bancos y Casas de Bolsa

Durante la etapa de transición se acordó permitir un incremento gradual, de 8% a 15% de la participación agregada de intermediarios bancarios de los otros dos países. Por lo que respecta a las casas de bolsa el incremento autorizado al límite máximo fue de 10% a 20%.

Para los límites individuales se fijó un máximo de 1.5% de participación en bancos y de 4% para las casas de bolsa. Las adquisiciones de bancos nacionales por intermediarios de Estados Unidos y Canadá posteriores al periodo de transición se sujetaron a 4% del mercado como límite máximo de participación individual una vez realizada la adquisición.

Una vez finalizado el periodo de transición, nuestro país podría a discreción congelar por tres años el crecimiento de las filiales de bancos y casas de bolsa para lo cual se establecieron los cuatro años siguientes al periodo de transición.

Por último, se determinó que México podría limitar la participación en el mercado nacional de las filiales bancarias y extranjeras si sobrepasaba el 30%.

Aseguradoras

El ingreso de empresas canadienses y estadounidenses se estableció de dos formas: vía asociación con empresas mexicanas y la constitución de filiales en nuestro país. En el primer caso se autorizó el incremento en forma gradual de la participación accionaria por parte de extranjeros de 30% en 1994 a 51% en 1998, hasta alcanzar 100% en el año 2000; en el segundo caso se fijó un límite máximo de 6% de la participación de mercado, con aumentos paulatinos hasta del 12% al término de la transición con un límite individual de 1.5% del mercado. Estos límites desaparecerían al terminar el periodo de transición.

Empresas Financieras No Bancarias De Objeto Limitado

Se permitiría a Estados Unidos y Canadá establecer filiales en México relacionadas con la prestación de servicios tales como crédito al consumo, crédito comercial, préstamos hipotecarios o servicios de tarjeta de crédito, en igualdad de condiciones con las que ya operaban en México.

Durante el periodo de transición el capital agregado de estas filiales no podía exceder al 3% del total de los activos agregados para empresas de este tipo.

Otras Empresas

Las compañías de factoraje y arrendamiento financiero se sujetaron a los límites autorizados para las casas de bolsa, 10% al inicio de la transición y 20% al final de la misma, con la excepción de que no se fijaron límites individuales. En el caso de empresas como almacenes generales de depósito, afianzadoras, casas de cambio, sociedades de ahorro y préstamo y sociedades controladoras de sociedades de inversión, se contempló que los países miembros del TLC podrían establecer filiales sin límites en la participación de mercado (Cuadro 15).

CUADRO 15

TLC: CALENDARIO DE APERTURA DEL SECTOR FINANCIERO

Institución	Límite Individual (1) 1994-2000	Límite Agregado (2)	
		1994	2000
Bancos	1%	5.0%	15.0%
Casas de Bolsa	4%	10.0%	20.0%
Aseguradoras	1.5%	6.0%	12.0%
Empresas de Factoraje	1%	10.0%	20.0%
Arrendadoras	1%	10.0%	20.0%

(1) Como porcentaje del total del capital del sistema respectivo.

(2) Capital total de todos los intermediarios extranjeros como porcentaje del total del capital del sistema respectivo.

Fuente: Guillermo Ortiz, La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria, FCE, 1994.

Operaciones Transfronterizas

Por lo que respecta a operaciones de residentes en México con intermediarios financieros establecidos fuera de nuestro territorio, se conservó la regulación que permitía la movilidad del consumidor, no así la oferta de servicios financieros en nuestro territorio por parte de proveedores extranjeros.

Los principales compromisos de Canadá y Estados Unidos en favor de México en materia financiera contenidos en el TLC se resumen en:

- En el caso de Canadá se eximió a los inversionistas mexicanos del límite máximo autorizado a la inversión extranjera. Adicionalmente, las filiales controladas por mexicanos estarían exentas del requisito de aprobación previa para la apertura de nuevas sucursales.

- Por su parte, los Estados Unidos otorgaron a los grupos financieros mexicanos una exención temporal (por cinco años) de la Ley Glass Stegal y otras restricciones que impiden la asociación de casa de bolsa y bancos. Cabe mencionar que conforme al principio de trato nacional, si Estados Unidos flexibilizara en el futuro las restricciones contenidas en esta Ley, los beneficios de la liberación se extenderán a los grupos financieros mexicanos.

3.4.3. El Impacto del TLC en los Servicios Financieros

Uno de los pasos trascendentales dentro del profundo proceso de apertura económica, ha sido la búsqueda de liberalizar el comercio exterior e incrementar la participación activa en los mercados extranjeros, para lo cual el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá es un paso determinante que dará acceso al bloque económico más grande del mundo.

Dentro de las ventajas que ofrece se pueden mencionar

- Facilitará la modernización tecnológica de nuestro país, con el acceso de empresas de alto nivel, además de vincular a un gran número de consumidores que incrementará la posibilidad de explotar economías de escala que se traducirán en reducción de costos, el incremento de ganancias y participación dentro del mercado.
- La participación extranjera redundará en una mayor competitividad del sistema en su conjunto.
- Acelerada modernización del sector.
- Adecuación rápida a estándares internacionales de calidad.
- Aprovechamiento de economías de escala.

Como parte de las desventajas, destaca el hecho de que, en relación con Estados Unidos y Canadá, el sistema financiero mexicano se caracteriza por ser pequeño.

y poco diversificado, especialmente por su alta concentración en el manejo de títulos de Gobierno y de plazos relativamente cortos que prevalecen en sus operaciones. Tal situación provoca que por un lado, la apertura sea particularmente atractiva para los intermediarios del exterior -dadas las posibilidades de expansión del mercado interno- y, por el otro, revela una alta vulnerabilidad de los intermediarios nacionales ante la competencia externa.

Adicionalmente, los indicadores de precios y costos de los servicios financieros, que tradicionalmente se utilizan como un indicador de gestión, deberán adecuarse a estándares internacionales, lo cual resulta complicado por la diferencia entre los estándares de contabilidad, los marcos regulatorios, así como por la forma en que esta organizada la actividad financiera en nuestro país.

Por otra parte, hay que recordar la diferencia de tamaños: la participación de los intermediarios mexicanos en el mercado canadiense y norteamericano será solo marginal. El sistema bancario y bursátil de los Estados Unidos se encuentran regulados directa e indirectamente tanto por la legislación federal como por la estatal, aunque estas actividades generalmente caen bajo el alcance de la legislación federal, pero existe cierto dominio jurisdiccional de los estados. Tal situación trae como consecuencia que el sistema legal norteamericano presente un aspecto difícil en cuanto al límite de competencia de los organismos estatales en relación con las actividades bursátiles y bancarias, lo que destaca como aspecto importante, sobre todo si comparamos con el sistema jurídico mexicano en torno al sistema financiero, el cual denota transparencia respecto al ejercicio de las facultades que la ley establece en favor de las dependencias y entidades de la administración federal.

En cuanto a Canadá, las actividades bancarias se encuentran reguladas a nivel federal, no obstante la actividad bursátil se encuentra regulada por las diferentes provincias, entre las cuales destacan Ontario, Quebec y British Columbia, que concentran la mayor parte de la actividad bursátil, por lo que los intermediarios

financieros mexicanos enfrentarían disposiciones diferentes para la realización de esta actividad. Mas aun, Canada no cuenta con un organismo regulador del mercado de valores a nivel nacional.

Otro factor importante que caracteriza el mercado financiero de los Estados Unidos es emanado de la ley bancaria de 1933, mejor conocida como Glass-Steagall, que prohíbe a los bancos comerciales involucrarse en actividades con valores y banca de inversión, de tal forma que las subsidiarias de casas de bolsa y bancos mexicanos localizados en los Estados Unidos enfrentarían esta restricción que no existe en México.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canada marca una pauta a seguir, lo que hace necesario continuar desarrollando el sistema bancario mexicano buscando mayores niveles de eficiencia operativa, avanzar en la desregulación y en el desarrollo de un sistema de supervisión más eficaz, incrementar la captación de ahorro interno al sector productivo y reducir el costo del capital en la economía mexicana, para que el acceso al financiamiento sea más viable.

La banca debe cuidar dos aspectos: por una parte ofrecer un lugar seguro para que los ahorradores puedan invertir sus recursos y utilizar tales recursos en pro de un desarrollo del sector productivo nacional. El sistema bancario es responsable de manejar los fondos de la comunidad con eficiencia y sobre todo pensando en el crecimiento de dicha comunidad.

3.5. La Crisis Bancaria 1995 - 1996

La crisis cambiaria de diciembre de 1994 recrudeció los problemas de la banca comercial que se venían acumulando desde el último lustro. La devaluación del peso y la recesión más aguda en más de 60 años contribuyeron a la aceleración de los índices de cartera morosa, y provocaron un rápido deterioro de los activos de los bancos, lo cual puso en riesgo la estabilidad del sistema financiero.

En los últimos dos años se han aplicado medidas de apoyo a la banca comercial y a sus deudores que involucran un costo muy elevado para las finanzas públicas. Las acciones gubernamentales para el saneamiento financiero de los bancos han consistido en esquemas de capitalización temporal (Procapte), en la intervención de bancos con problemas de administración y en la compra de cartera a través del Fobaproa (Cuadro 16). En ayuda de los acreditados, se han establecido condiciones de excepción sobre las tasas de interés y otras medidas para la restructuración de adeudos (Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores). Los programas gubernamentales cancelaron el riesgo de quiebra del sistema bancario, aunque la solución duradera a los problemas de cartera vencida todavía esta pendiente.

CUADRO 16
BANCOS APOYADOS POR FOBAPROA
 Período: diciembre de 1995 a diciembre de 1996
 (Millones de millones de pesos)

Banco	Cartera vencida comprada por Fobaproa	Aumento de capital
Serfin	24.9	12.5
Santander Mexicano	24.6	3.8
Bancomer *	15.6	8.7
Banamex **	15.0	8.5
Bancreer y Banoro	14.0	7.4
Bitel	7.4	3.7
BBV	6.9	3.4
Confia	6.5	3.2
Atlántico	5.7	3.1
Banorte	3.6	2.1
Promex	3.0	3.1

* Incluye la venta de \$ 8 mil millones de cartera de crédito a concretarse en 1997 bajo el compromiso de aumentar el capital propio.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

3.5.1. El origen de la crisis

La reforma del sector financiero mexicano emprendida a fines de la década pasada, se caracterizó por la liberación de las tasas de interés, la eliminación del encaje legal y la libertad de los bancos para otorgar créditos de acuerdo con criterios de mercado. Este proceso alcanzó su punto culminante con la desincorporación de la banca comercial realizada entre 1991 y 1992 después de una década de propiedad estatal de los bancos.

Un ingrediente importante del proceso de privatización bancaria fue la facultad de los nuevos dueños para crear grupos financieros, con lo que, además del negocio de banca, se les permitió consolidar las operaciones de casa de bolsa, casa de cambio, arrendadora, almacenadora, factoraje y seguros.

En el contexto de liberalización financiera y laxa supervisión bancaria, las expectativas favorables sobre el crecimiento de la economía, así como los cuantiosos ingresos de capitales a principios de los años noventa, trajeron consigo un crecimiento importante en la demanda de crédito por parte del sector privado, aún a pesar de que las tasas de interés reales se mantuvieron altas. En efecto, no obstante que por efecto de la intervención de algunos bancos el crédito al sector privado se contrajo - 5%, el saldo de crédito bancario recibido por empresas y particulares aumentó, en promedio 18% en el trienio 1991-1994 en términos reales.

En este ambiente de optimismo caracterizado, en particular, por las expectativas de una disminución de las tasas de interés reales a medida que se consolidara la estabilización de la economía y su integración en el mercado de Norteamérica, las instituciones financieras subestimaron el riesgo que implicaba la enorme expansión del crédito, que además se acrecentaba porque la banca carecía en general de procedimientos sistemáticos para el análisis de riesgo y la toma de decisiones sobre préstamos. El objetivo de los nuevos banqueros de recuperar rápidamente el alto costo de la inversión desembolsada para adquirir los bancos,

contribuyó también a la aceleración del financiamiento al sector privado, siempre bajo el supuesto de una tendencia decreciente de las tasas de interés.

Esta inadecuada evaluación del riesgo provocó un fenómeno de selección adversa, lo que a su vez repercutió en el aumento de las tasas de interés, por lo que empresas e individuos con proyectos viables tuvieron que enfrentar un alto costo financiero. Muchos de estos acreditados sufrieron los efectos de la crisis desatada a fines de 1994, por lo que se vieron forzados a interrumpir los pagos del servicio de sus deudas, debido a que una gran parte de ellas estaban contratadas a tasas variables.

El deterioro de la cartera no se explica únicamente por el efecto de la devaluación de diciembre de 1994. En efecto, la evolución de la cartera crediticia de la banca comercial se tornó desfavorable desde 1992, registrándose a partir de entonces un elevado incremento en el monto de los créditos vencidos, con lo que el índice de morosidad (cartera vencida respecto a cartera total) prácticamente se duplicó entre 1992 y 1994. En este último año la política crediticia de los bancos siguió siendo expansiva, consecuente con la del Banco de México y también acorde con la meta gubernamental de obtener una alta tasa de crecimiento en el año. Ello suponía, implícitamente, que los problemas de la economía eran transitorios y, por tanto, se abrigaba la expectativa de que el crecimiento económico con inflación de un dígito que se preveía para 1995 permitiría a los acreedores generar suficiente flujo de efectivo para cubrir el servicio de sus deudas.

Sin embargo, la devaluación de diciembre de 1994 significó un fuerte descalabro para dichas expectativas, el escenario previsto no se cumplió y, a diferencia de crisis anteriores, en las que el sector público era el deficitario, la emergencia económica resultante encontró al sector privado en una situación de fuerte sobreendeudamiento.

En síntesis, la crisis bancaria en México resulta de una combinación de elementos fundamentales que se refuerzan entre sí. El primero tiene que ver con factores que se venían acumulando desde principios de los noventa, consistentes en expectativas de alto crecimiento con estabilidad de precios y bajas tasas de interés reales, que contribuyeron a un sobreendeudamiento del sector privado y al paulatino aumento de la cartera vencida. El segundo está relacionado con el incremento del desempleo y la disminución del ingreso real a partir de la crisis cambiaria de diciembre de 1994 que, combinadas con las altas tasas de interés, multiplicaron los escollos de los acreditados para servir sus deudas, acelerando aun más el ya de por sí importante crecimiento de la cartera vencida. Un tercer elemento que influyó en el fuerte deterioro de la calidad de los activos bancarios fue la escasa o nula regulación prudencial por parte de las autoridades, lo que contribuyó a que la actividad de los bancos se llevara a cabo sin controles estrictos que pudieran anticipar el incremento de los créditos vencidos (Cuadro 17).

CUADRO 17
CARTERA VENCIDA DE LA BANCA COMERCIAL
 (Variación % anual por segmento de crédito)

Año	Tarjeta de Crédito	Credito Hipotecario	Credito a empresas y particulares
1995	29.2	61.9	81.7
1996	12.1	30.6	11.0

Fuente: Indicadores Económicos, Banco de México

La crisis económica también ha determinado una fuerte disminución de la captación y de la demanda de crédito a lo que se suma el fondeo costoso de los bancos, su falta de liquidez, una creciente deuda externa y descapitalización, agudizando todo ello la vulnerabilidad del sistema bancario.

3.5.2. Saneamiento Financiero de la Banca

Los programas de apoyo

Las primeras acciones se introdujeron en marzo de 1995, cuando la autoridad financiera instrumentó el Programa de Capitalización Temporal (Procapte) para garantizar la observancia estricta, por parte de los bancos, de los requisitos de capitalización y de creación de reservas para riesgo crediticio, pues se estimó que los bancos no podrían cumplirlos con recursos propios.

Parte de estos recursos provino de préstamos otorgados por el Banco Mundial (1 250 millones de dólares) y el Banco Interamericano de Desarrollo (750 millones de dólares), que además sirvieron para la amortización de certificados de depósito de la banca colocados en el extranjero que vencían en 1995.

El Procapte es administrado por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), constituido en el Banco de México. Este otorga préstamos al Fobaproa, que a su vez financia a los bancos mediante la compra de obligaciones subordinadas que las instituciones bancarias emiten y que serán convertidas en acciones en cinco años, contados a partir del 31 de marzo de 1995.

En el Procapte sólo participaron aquellas instituciones que, como resultado de la coyuntura, no cumplían la normatividad vigente, por lo que se excluyó a bancos con problemas estructurales ocasionados por una administración deficiente o manejos inadecuados de los fondos de los ahorradores. A cambio se exigió a los bancos beneficiados por el Programa mantener un índice de capitalización de 5 o de 8.5% si se constituían reservas preventivas.

Otro esquema para inducir la capitalización de los bancos consistió en la adquisición, por parte de Fobaproa, de cartera neta de reservas en proporción de dos a uno respecto al capital invertido por los accionistas de los bancos y/o a la emisión de deuda subordinada. Posteriormente, la cartera adquirida se transfirió a un fideicomiso administrado por el banco, el cual se encarga de la cobranza (Cuadro 18).

CUADRO 18

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA BANCA Y DEUDORES

Reestructuración de Créditos, 1990 ¹					
Programa	Beneficiarios	Tipo de créditos adquiridos	Duración	Costo (millones de dólares)	Beneficiarios (miles)
UDIs	Usuarios de UDIs y propietarios de UDIs	Usuarios de UDIs, tarjetas de crédito, hipotecas y consumo	Hasta 10 años	215.7	1.85
Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores (ADE)	Tarjetas de crédito y tarjetas de consumo	Tarjetas de crédito y tarjetas de consumo	Hasta 10 años	11.4	0.58
Autopistas	Usuarios de autopistas y propietarios de autopistas	Concesionarios de autopistas	2 años	27.1	1.74
Beneficios Adicionales a Deudores Hipotecarios	Deudores hipotecarios y propietarios hipotecarios	Deudores hipotecarios	Hasta 30 años	17.2	1.04
Micro y Pequeña Empresa (Fopyme)	Empresas hasta 20 empleados y hasta 10 millones de dólares de ventas	Empresas con créditos de hasta \$10 millones; los beneficios son a los clientes \$12 millones	10 años	7.4	0.31
Sector Agropecuario (Finape)	Deudores agropecuarios y propietarios agropecuarios	Deudores del sector agropecuario y pastero	10 años	14.2	0.57
Saneamiento Financiero a la Banca Comercial					
Fobaproa	Inversión de capital	Bancos y Casas de Bolsa	Abierto	7.3	2.42
Capitalización	Financiamiento	Instituciones financieras	10 años	3.4	1.11
TOTAL				219.4	876

1. A valor presente (cifras en miles de millones de pesos).

² Incluye costo del aumento de 12 000 millones de dólares para vivienda a partir de enero de 1990.

³ Incluye costo del aumento de 12 000 millones de dólares para vivienda a partir de enero de 1990.

⁴ Se supuso un PIB nominal de 2 123 6 miles de millones de pesos en 1990.

Fuente: CEPAL, con base en datos de la UNOP y la CNBV.

En su afán por lograr la supervivencia dentro del mercado nacional, las instituciones de crédito han buscado formulas cada vez mas trascendentes en términos de la propiedad de las mismas. en este contexto, han dado algunas fusiones entre bancos nacionales y se ha promovido intensamente la alianza con bancos extranjeros en busca de recursos frescos que apoyen su capitalización. Así, se han concretado asociaciones que involucran una participacion de capital extranjero en las instituciones financieras nacionales (Cuadro 19)

CUADRO 19
FUSIONES Y/O ADQUISICIONES BANCARIAS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Banco Local	Banco Extranjero	Participación Extranjera
Inverlat	Novo Scotia Bank	Mayoritaria
Mercantil ProBursa	Banco Bilbao y Vizcaya S.A.	Mayoritaria
Mexicano	Santander	Mayoritaria
Alianza	GE Capital	Mayoritaria
Confia	U.T. Bank	Mayoritaria
Bancomer	Banco de Montreal	Minoritaria
Bitaf	Banco Central Hispanoamericano	Minoritaria
Serfin	Hong Kong Shanghai Bank	Minoritaria

ASOCIACIONES ENTRE BANCOS NACIONALES

Fusionante	Fusionado
Bancrecer	Banco
Banorte	Banco del Centro y Banco S.
Afirme	Banco Citero
Promex (2)	

(1) Adquirio tambien la red de sucursales de Banco Cremit y de Banco de Oriente
 (2) Adquirio la red de sucursales de Banco Union

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Capítulo IV

Retos y Perspectivas para la Banca Comercial en México

4.1. Competitividad del Sector Financiero y Bancario

El proteccionismo instrumentado por el gobierno mexicano durante varias décadas generó en el sector financiero en general y, en la banca comercial en particular, importantes rezagos que se tradujeron, para el consumidor de servicios financieros, en una estrecha gama de productos financieros y bajos niveles de servicio. Asimismo, pospuso la competencia entre las instituciones financieras, debido en gran medida, a que el número de éstas era reducido y operaban en segmentos distintos de la economía.

En comparación con los sistemas financieros avanzados de los países más desarrollados, los cuales cuentan con empresas relacionadas -tanto horizontal como verticalmente- al sector financiero, reforzando con ello su competitividad, en México, tales condiciones no se han desarrollado abundantemente, afectando la evolución del sector (Cuadro 20).

Por el lado de la demanda, Michael Porter señala que "lo importante no es el tamaño sino la calidad de la demanda local (Cuadro 20). El ambiente protegido que se vivió en México hasta hace poco, tuvo consecuencias importantes respecto a las características de la demanda. Los clientes en vez de ser exigentes y sofisticados se volvieron conformistas en cuanto a las opciones financieras y nivel de servicio. La lealtad de la clientela era alta por la falta de opciones reales, inclusive los bancos no se cuestionaban esto al respecto".²⁷

²⁷ IMEF "La Competitividad de la Empresa Mexicana", NAFIN, México 1995.

Siguiendo con Porter, "este procedimiento también afectó el nivel de rivalidad en la industria, que con la nacionalización se debilitó aún más debido a que las estrategias de los distintos bancos se coordinaban centralmente. Habían 18 bancos pero todos ellos competían en segmentos distintos o en regiones diferentes, llevando al mínimo la rivalidad existente"²⁸ (Cuadro 20)

Uno de los factores que se tomaba como positivo para la economía mexicana, era el hecho de contar con recursos de mano de obra barata, lo cual, combinado con un proteccionismo a ultranza daba lugar a que las instituciones financieras utilizaran intensivamente este insumo en vez de invertir en tecnología de punta. Este elemento contribuyó a ampliar la desventaja competitiva frente a la competencia internacional (Cuadro 20)

Sin embargo, la reprivatización de la banca, la apertura comercial y los acuerdos en materia financiera plasmados en el TLC están dando entrada a nuevos competidores internacionales, lo cual representa un reto adicional para las instituciones nacionales. Adicionalmente, la desregulación financiera, el fomento para otorgar nuevas licencias, las fusiones y alianzas estratégicas, así como la autorización para operar a las sociedades financieras de objeto limitado, han incrementado los niveles de competitividad, exigiendo cada vez una mayor velocidad de transformación, así como un creciente acercamiento y diferenciación a sus segmentos de mercado.

Por otra parte, la apertura comercial ha impulsado el acceso a la obtención de tecnología de primer nivel en el mundo, eliminando retrasos y acoplándose a la nueva era de competencia del sistema financiero

Por el lado del cliente, actualmente está integrando a su cultura la exigencia y el deseo de tener acceso a la tecnología y a un servicio cada vez más sofisticado **más expedito y con mayor variedad de instrumentos competitivos**

²⁸ Ibid

Del esquema anterior resaltan dos puntos clave el papel del Gobierno y los eventos fortuitos. Del primero, Porter afirma que el Gobierno juega un papel fundamental en el desarrollo del sector financiero a través de fomentar el nivel de competencia, privatización de empresas, apertura comercial, y la creación de un sentimiento de amenaza común hacia las empresas mexicanas (el miedo a perder es la fuerza más poderosa para competir²⁹). Del segundo aspecto, Porter dice que los fenómenos fortuitos están asociados con cambios en el entorno externo en el cual los sistemas financieros como el nuestro no cuentan con el suficiente poder para influir en los constantes cambios que experimentan.

Aunque persiste la discusión de hasta que punto el TLC y las acciones del gobierno afectan la dinámica del sector, existe un consenso general respecto a que ambos afectan al sector de manera positiva. Por otro lado, no hay duda de que a través de fusiones que eliminen debilidades conjuntando esfuerzos y con la aparición de especialistas que ataquen nichos específicos de mercado, se dará un crecimiento sustancial en la intensidad del nivel de competencia y rivalidad del sector. Sin embargo, no debe menospreciarse la existencia de dos fuertes barreras de entrada para los nuevos competidores del sector bancario por un lado el conocimiento del mercado con que cuentan las instituciones con mayor arraigo en nuestro país y por otro, los nichos de mercado hacia los cuales se han enfocado los bancos que ya operan en México.

Una comparación de los principales indicadores bancarios de México en relación con una muestra de países seleccionados (Cuadro 21), nos permite concluir lo siguiente:

- La tendencia a la baja de los márgenes financieros es inevitable. La sofisticación de la demanda y el incremento en el nivel de competencia forzarán a que esto suceda

²⁹ Ibid

- El rendimiento sobre activos se encuentra en niveles internacionales
- Los ingresos por servicios deberán incrementarse a mediano plazo hasta llegar a representar 30% de los ingresos totales
- Los gastos operativos deberán reducirse a prácticamente la mitad

Cuadro 21
Indicadores Bancarios Seleccionados
Comparación Internacional (1992)
 %

	Margen financiero sobre activo total	Margen sobre activos	Ingresos por servicios sobre ingresos totales	Gastos operativos sobre activo total
Canadá	3.2	1.2	31.0	2.8
Italia	3.6	1.3	27.0	2.5
España	4.0	1.6	25.0	3.0
Estados Unidos	3.6	0.8	34.0	3.5
México	5.4	1.4	27.0	5.4

Fuente: La Competitividad de la Empresa Mexicana. NAFIN. INEF. México 1996

Calidad

Uno de los factores para fortalecer la actividad bancaria es la calidad, y esta se puede obtener a través de una adecuada regulación. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio la banca comercial tiene que competir con las instituciones financieras más eficientes a nivel mundial y solo a través de una buena regulación los intermediarios nacionales estarán en condiciones de competir exitosamente en un mercado globalizado.

Algunas de las premisas que pueden apoyar el fortalecimiento de una regulación adecuada son

- Bajar los índices en el costo del capital
- Crear productos y programas financieros de apoyo a las empresas que presenten problemas en el proceso de desarrollo de la competitividad
- Fortalecer la estabilidad económica interna para incentivar que el capital nacional invierta en el país a la vez que se fomente la inversión externa hacia sectores productivos y no a la especulación
- Mantener el apoyo a la banca nacional, para que pueda continuar con el proceso de transformación hacia una mayor eficiencia
- Continuar con la desregulación en marcha y desarrollar un sistema de supervisión más acorde con la realidad internacional

4.2. Nuevos productos y servicios bancarios

Como parte del proceso de inserción de México a mercados cada vez más competidos, los bancos deben buscar ampliar la gama de productos y servicios que ofrecen al público. En este contexto, cobran singular importancia los nuevos productos que se han instrumentado en los últimos años.

Con el inicio de operaciones del mercado de futuro del peso, en abril de 1995 los bancos comerciales dieron un importante salto a la internacionalización de sus actividades. Adicionalmente, la mayor oferta de productos y servicios con que cuentan los intermediarios extranjeros obligó a las autoridades financieras a adaptar para México los novedosos instrumentos que se manejan en el ámbito internacional a fin de buscar una competencia más equitativa entre intermediarios.

Así, recientemente se instituyeron en México los mercados de futuros en tasas de interés, de índices de precios al consumidor y opciones cambiarias, además de los *warrants* y el mercado de coberturas cambiarias de corto plazo ya existentes que, junto con las operaciones de *swaps*, son los productos derivados que ya se ofrecen en nuestro país. Por otra parte, se hicieron modificaciones sustantivas en las operaciones de reportos y se estableció un mecanismo de amortización anticipada de créditos en Tesobonos.

Conviene señalar que también se han emprendido esfuerzos importantes para alentar el ahorro y aliviar a los acreditados de la carga financiera producto de las altas tasas de interés nominales, mediante el mecanismo de las unidades de inversión (UDIS) que ofrece una tasa real positiva a los inversionistas y contrarresta la amortización acelerada de los créditos para los deudores.

Las principales características de los nuevos instrumentos financieros autorizados en México, son:

Mercado de Coberturas Cambiarias de Corto Plazo

Definición - Consiste en un mecanismo mediante el cual se asegura un tipo de cambio para el futuro.

Mecánica de operación - Se pueden realizar operaciones de compra o venta de cobertura, pagando o recibiendo, según sea el caso, un precio convenido al inicio de la operación. En las operaciones de venta de coberturas, si se deprecia el tipo de cambio del peso frente al dólar, el participante recibe una cantidad en moneda nacional igual a la que resulte de multiplicar el monto de la depreciación por la cantidad cubierta en dólares. En las operaciones de compra el mecanismo funciona a la inversa.

Intermediarios autorizados - Instituciones de crédito y casa de bolsa

Titulos Opcionales (Warrants)

Definición - A cambio de pago de una prima, confieren al tenedor el derecho de comprar o vender al emisor cierto número de acciones o una canasta de ellas, o bien el de recibir una determinada suma de dinero resultante de la variación de un índice de precios

Instituciones autorizadas - Casas de bolsa y bancos, con la posibilidad de fungir como emisores sobre sus propias acciones

Coberturas de Riesgos por Tasas de Interés y Precios

Definición - Se trata de operaciones para cubrir las variaciones en las tasas de interés nominales y reales

Mecánica de operación - Si la tasa de interés o el índice nacional de precios al consumidor es mayor al tipo o nivel pactado, quien adquirió la cobertura debe pagar al oferente en la fecha de vencimiento una suma en moneda nacional equivalente al resultado de multiplicar el monto por la diferencia en tasas convertidas de tasas anuales al plazo del instrumento de referencia (tasa de interés interbancaria promedio o de equilibrio)

En caso contrario, quien contrató la cobertura tiene derecho a recibir del oferente una suma en moneda nacional por la diferencia en tasas con respecto al monto acordado. Existen límites a operaciones de acuerdo con los volúmenes operados

Intermediarios autorizados - Sólo las instituciones de crédito y casa de bolsa expresamente autorizadas por el Banco de México

Mercados de Compra Venta de Dólares a Futuro y Opciones

Definición - Son instrumentos que brindan certidumbre y cobertura contra las variaciones en la paridad peso - dolar

Mecanica de operacion - Tanto las operaciones de futuros cuanto las opciones se realizan en territorio nacional o en el mercado de Chicago. Con las primuras el tenedor se obliga a comprar o vender cierta cantidad de dolares en una fecha determinada a un tipo de cambio pactado. Las opciones brindan a su tenedor el derecho de comprar o vender dólares con el pago de una prima por anticipado.

En los futuros se genera una posicion larga en la que el tenedor se obliga a comprar dólares, así como una posicion corta en la que se obliga a vender. En el caso de las opciones se generan cuatro posiciones: i) posicion larga en call, donde el emisor contrae la obligacion de comprar (E call), expuesta a depreciación; ii) posicion corta en put, en la cual el emisor contrae la obligacion de vender (E put), expuesta a apreciación; iii) posicion larga en derechos de comprar (D call), que contrarresta a las obligaciones de opcion de compra; y iv) posicion corta en derecho de venta (D put), que cubre obligaciones de opcion de venta (E put).

Intermediarios autorizados - Instituciones de credito expresamente autorizadas por el Banco de Mexico

Destaca el hecho de que a partir de abril de 1995, con la autorizacion por parte del CME (Chicago Mercantil Exchange) para operar en el mercado de futuros otorgada a Banorte y tambien posteriormente a Bancomer, se abrio el camino para que los bancos mexicanos tengan mayores oportunidades de acceder a este tipo de mercados

Unidades de Inversión

Definición - Las UDIS son unidades de cuenta cuyo valor evoluciona en la misma proporción en que lo haga el índice nacional de precios al consumidor

Mecánica de operación - Por medio de este mecanismo los depósitos, créditos y en general todas las obligaciones de pago correspondientes a operaciones financieras con cualquier tipo de intermediario financiero, así como las contenidas en títulos de crédito, con excepción de los cheques, pueden celebrarse en UDIS. Al inversionista le brinda la ventaja de obtener una tasa real positiva sobre sus depósitos, mientras que al deudor que contraiga o restructure créditos, le permite eliminar la amortización acelerada por la inflación. El Banco de México publica quincenalmente el valor de las UDIS para cada día en el Diario Oficial, con base en el índice de precios de la quincena inmediata anterior.

Tipos de operaciones - Comprende operaciones activas y pasivas.

Intermediarios financieros autorizados - En principio, sólo las instituciones de crédito.

4.3. La Innovación Tecnológica

La tendencia de la economía mundial hacia la globalización, tornan al desarrollo tecnológico más competitivo y cambiante, propiciando el desarrollo de nuevos procesos tecnológicos destinados a eficientar el aparato productivo. El uso de tecnología no sólo ha facilitado la globalización, sino que la ha impulsado.

Todo este proceso innovador se debió en gran medida a las llamadas tecnologías de información, las cuales juegan un papel primordial dentro de la actividad de

intermediación financiera, implicando el manejo masivo de información tanto interna como entre intermediarios, y entre éstos con los clientes.

Se ha incrementado el uso de terminales electronicas y computadoras personales en las instituciones financieras fortaleciendo sensiblemente los flujos de información, especialmente en lo que se refiere a la disponibilidad, la rapidez, la precisión y, en general, a la calidad de la información manejada. Es importante resaltar que entre los últimos avances en este campo se encuentran: la incidencia en los modelos de análisis, estructural e integral, de gestión de activos y pasivos, y los llamados "sistemas expertos", que permiten, por ejemplo, objetivar y descentralizar tareas como la concesión de préstamos de operaciones de pequeño importe dirigidas a una amplia base de clientes.

Por lo que toca a las relaciones con otras instituciones, la incorporación de tecnología de punta ha permitido, entre otros desarrollos importantes, la "informatización" y automatización de redes interbancarias, cámaras de compensación, operaciones bursátiles, transferencia electrónica de fondos, servicios centralizados de valores, entre otros.

En relación con el cliente, el desarrollo de una amplia gama de nuevos productos y servicios fueron posible gracias a los avances de la informática y las telecomunicaciones, la abundancia de cajeros automáticos, terminales en puntos de venta, manejo de efectivo, entre otros, son muestra de una nueva era en la capacidad de distribución de productos y servicios financieros que pueden ofrecer los bancos, vía el mayor desarrollo tecnológico.

El incremento de los estudios sobre el impacto estructural y estratégico en las instituciones financieras, sustentado en las nuevas tecnologías, es un buen indicador del dinamismo producido por el ritmo acelerado de la innovación tecnológica y de un futuro que será cada vez más competido.

4.4. Tendencias de la Banca Internacional

Entre las principales tendencias recientes de la banca internacional destaca el mecanismo que se conoce como "benchmarking" el cual se define como la técnica de análisis basada en las referencias comparativas, un proceso sistemático y continuo de medición, un proceso constante con medidas y comparaciones de las actividades de una organización contra las mejores prácticas a nivel internacional, mismas que nos dan información que permite visualizar los factores que pueden mejorar el desempeño de alguna actividad

Los objetivos esenciales que persigue el benchmarking son

- Alcanzar una ventaja sostenible
- Reforzar las competencias fundamentales
- Mejorar los procesos de los negocios
- Lograr ganancias crecientes o saltos trascendentales en el desempeño

Aún cuando no existe una definición universal, Robert Damelio considera que, en términos generales, un proceso típico de benchmarking consiste en tres fases²⁴:

- **Análisis** - En esta etapa debe formarse un equipo de trabajo el cual debe hacerse preguntas tales como, ¿qué se desea comparar? , ¿cómo se organizarán y asignarán los recursos para alcanzar el objetivo del proyecto? , ¿quién participará en el proyecto? ; ¿cuáles son las responsabilidades de cada miembro del equipo? .
- **Descubrimiento**.- Durante esta fase el equipo concentrará su atención en descubrir lo que hacen los mejores en su campo de acción, cómo lo hacen y por qué lo hacen. Una vez que se adquiere ese conocimiento, el equipo

²⁴ DAMELIO ROBERT "Los Fundamentos del Benchmarking". Panorama Editorial Mexico 1997

recomienda los cambios que desea en el proceso a fin de lograr el desempeño de clase mundial

- Instrumentación - En esta etapa el equipo deberá llevar a cabo los cambios y realizar las acciones que se requieran para mejorar el proceso. Asimismo vigila en forma periódica el avance de las empresas líderes para determinar la evolución de los niveles de desempeño del mejor en su campo, con el paso del tiempo

El trabajo desarrollado en cada fase del Benchmarking se resume en

- Comparación con el mejor
- Proceso de mejora continua
- Medición
- Motivación
- Proceso de dirección
- Aprendizaje
- Compartir experiencias
- Innovación

El Benchmarking es relevante, pues es necesario elegir tales modelos para detectar y realizar comparaciones con las instituciones financieras más eficientes y competitivas a nivel internacional.

El objetivo siempre debe ser, buscar el nivel más óptimo, el más alto de entre todos los competidores y si aún no se ha logrado, es necesario realizar investigaciones respecto a los elementos que han influido para lograr que algunas instituciones financieras estén en los primeros lugares de competitividad mundial y

al detectar tales procesos, adoptarlos o adaptarlos a nuestro propio sistema financiero.

Perspectivas de Corto Plazo

Durante los próximos años continuará la internacionalización de la economía mundial y los países que no logren insertarse dentro del proceso de integración mundial, verán alejarse las posibilidades de desarrollo. La conformación de tres grandes bloques que concentran la mayor parte de la actividad económica (Tratado de Libre Comercio, Comunidad Económica Europea y Cuenca del Pacífico Asiático), implica que los países que pretendan participar dentro de este proceso globalizador deben vincularse a alguna de estas áreas de desarrollo.

Las transformaciones de la economía mundial, el surgimiento de mercados emergentes de América Latina y la libre movilidad de capitales, producto de la globalización dieron lugar a una importante demanda de recursos financieros, obligará a los países menos desarrollados a instrumentar e impulsar una gran capacidad innovadora y de control por parte de las instituciones crediticias para crear productos y servicios financieros que les permitan captar recursos y colocarlos eficientemente.

Se espera una continuación en las tendencias básicas que se han observado hasta ahora en el sistema financiero internacional, es decir, a medida que avance la globalización de los mercados se profundizará la internacionalización de las actividades financieras, emergiendo nuevos productos con mayor especialización y dirigidos a segmentos de mercado cada vez más específicos, la competencia internacional a su vez, impulsará la redefinición de estrategias para obtener dividendos positivos y estar al nivel de instituciones financieras de jerarquía global.

Sin embargo, cada institución financiera deberá buscar las áreas de negocio en las cuales sus ventajas se incrementan y competir en tales segmentos de mercado, considerando que una gran diversificación podría influir negativamente debido a la competencia de otros intermediarios más eficientes.

El futuro de la banca dependerá de su capacidad de innovación y adaptación a una competencia creciente. Entre los principales productos que comercializará la banca internacional en los próximos años se pueden mencionar:

- Créditos diversos con garantías hipotecarias y personales
- Aumento de servicios bancarios a domicilio
- Productos a la medida para las grandes empresas
- Emisiones y colocación de papel comercial
- Operaciones con divisas y tasas de interés
- Operaciones con futuros y opciones
- Mayor relevancia de las sociedades de inversión sobre mercado de dinero y certificados de depósito

La Bursatilización del Crédito

La bursatilización del crédito, también llamada titularización (traducción literal de "securitization" (nombre que se le da en inglés)) es el desplazamiento del crédito tradicional, negociado caso por caso, y formalizado mediante contratos por operaciones en el mercado de valores a través de títulos negociables.

La bursatilización permite a los ahorradores colocar sus recursos financieros directamente con los prestatarios (generalmente empresas industriales y comerciales) sin convertirse en depósitos bancarios, obteniendo con ello tasas más atractivas a las que ofrece el banco. Los prestatarios, al fondearse

directamente con los ahorradores, se benefician también por la eliminación del margen financiero del intermediario bancario

En términos generales, el proceso de bursatilización se realiza de la manera siguiente: una empresa industrial o comercial necesita allegarse de fondos, y en lugar de solicitar un crédito bancario decide realizar una emisión de valores en el mercado, puede emitir papel comercial si requiere de fondos a corto plazo (menos de un año), emitir bonos si el financiamiento es a largo plazo (hasta 25 años en algunos casos), y también tiene la opción de acudir a un banco y solicitar una emisión de aceptaciones bancarias. La emisión puede ser pública (el papel se coloca en el mercado a disposición de cualquier inversionista que desee adquirirlo) o privada (el papel se vende directamente a inversionistas institucionales que se interesan en esa emisión porque tienen información más o menos amplia acerca del emisor). En cualquiera de los casos, el costo del financiamiento dependerá de la tasa de interés en el mercado y de la calificación de riesgo que obtenga dicha empresa según la percepción que tenga el mercado acerca de su capacidad de generar efectivo para repagar el financiamiento obtenido en el plazo estipulado.

Mediante una forma especial de bursatilización que se denomina "asset-backed securitization", un emisor que no goce de una alta calificación crediticia en el mercado puede aislar su riesgo corporativo del riesgo del papel, para mejorar la calidad de éste, y así reducir el costo de su financiamiento. Ello se logra mediante la constitución de una entidad legal separada que se denomina genéricamente "special purpose vehicle" (SPV) la cual se encarga de realizar la emisión del papel no sin antes hacerse propietaria de determinados activos que dan respaldo a la emisión; esta mecánica se conoce como "credit enhancement".

En teoría, los activos que adquiere el SPV podrían ser de cualquier clase, siempre y cuando tuvieran un valor comercial realizable. En la práctica casi siempre se

usan activos financieros debido a que tienen mayor liquidez que los activos fijos. En el caso de empresas industriales o comerciales, los activos que adquiere el SPV son generalmente cuentas por cobrar (presentes y/o futuras) provenientes de sus mejores clientes (aquellos que gozan de altas calificaciones de crédito en el mercado) o derechos de cobro sobre ventas futuras. Cuando es un banco el que realiza la emisión a través de un SPV los activos que éste adquiere son generalmente préstamos otorgados o derechos de cobro (presente y/o futuros) derivados de operaciones interbancarias.

En cualquiera de los dos casos, el riesgo se minimiza mediante la estructuración de una cartera adecuadamente diversificada. Por añadidura, el emisor puede mejorar aún más la calificación crediticia del SPV obteniendo una garantía de un banco comercial (generalmente bajo la forma de carta de crédito stand-by) por un monto equivalente a una fracción de la emisión, a un costo negociado entre el emisor y el garante.

De acuerdo con Padilla Dromundo, (1992) la bursatilización se está popularizando porque los títulos de mercado son instrumentos más flexibles que los créditos y los depósitos, ya que se pueden comprar o vender libremente en el mercado y con ello permiten administrar los riesgos y los recursos financieros de una manera más eficiente, sin embargo, esta no podría darse si la información sobre la calidad del riesgo de los prestatarios, antes reservada exclusivamente a los bancos, no se estuviera haciendo pública gracias a las calificadoras de valores y a las empresas de información financiera. Asimismo, los avances en las tecnologías de procesamiento y almacenamiento de datos, junto con la mayor cobertura geográfica de las telecomunicaciones, están permitiendo conectar en tiempo real a un número cada vez mayor de mercados a nivel mundial, las 24 horas del día, y con ello la materia prima básica del negocio bancario, o sea la información acerca de ahorradores e inversionistas, se está volviendo accesible a un número cada vez mayor de usuarios a un costo cada vez menor.

Con ello, la banca está perdiendo la ventaja que significa el tener una extensa red de oficinas a través de las cuales mantiene contacto con los ahorradores y los acreditados. Al romperse el vínculo tradicional que la banca tiene con el cliente y que le provee de información valiosísima no disponible para los agentes económicos extrabancarios, la demanda se está desviando en favor de los títulos del mercado de valores y la banca va perdiendo terreno, en su propio negocio, frente a otros intermediarios.

La información es, junto con el tiempo y la confianza, uno de los tres elementos claves de la función bancaria. Es la barrera que separa al negocio bancario de otros intermediarios que tienen menos información (o que la tienen a un mayor costo) por tener un contacto menos estrecho con los acreditados. La ventaja comparativa de la banca es esa disponibilidad de información de mayor calidad y a menor costo, así como una mejor tecnología de análisis y una mayor experiencia en la concesión de créditos. El papel de la banca es administrar y transformar información para diversificar el riesgo conjunto de sus inversiones y equilibrar los desfases temporales de los flujos financieros de la economía; por ello, el tiempo es el parámetro básico de la banca, la información es su materia prima esencial y la confianza es la conditio sine qua non fundamental.

La bursatilización, permite nuevas posibilidades financieras y de administración de riesgos tanto a los ahorradores y prestatarios, como a los bancos mismos. Gracias a la bursatilización un banco puede vender un activo financiero (transferir créditos) en cualquier momento de la vida de los mismos para obtener a cambio liquidez, y así reducir el riesgo. Esto es particularmente importante ahora que la mayoría de los países están adoptando las recomendaciones del Banco de Pagos Internacionales en relación con el índice de capitalización de las instituciones. Sin embargo, a la larga esta tendencia es dañina para los bancos comerciales, ya que los ubica en una posición de agentes colocadores a comisión, despojándolos del margen de intermediación tradicional que resulta de la diferencia entre el pago

de intereses sobre los depósitos y su cobro sobre los créditos. El efecto es doblemente perjudicial porque los activos que mas se estan bursatilizando son precisamente los de menor riesgo, como los préstamos hipotecarios y las operaciones garantizadas, dejando a la banca con los activos de menor calidad, lo que la vuelve más vulnerable y hasta podría conducirla a un círculo vicioso en el que

- 1) Tendría que destinar cada vez mas recursos a la capitalización debido a la baja calidad de su cartera
- 2) Tendería a elevar los márgenes de intermediación para mantener la rentabilidad.
- 3) Se ampliarían las desventajas competitivas frente a los títulos del mercado de valores y.
- 4) Se bursatilizarían los activos de menor riesgo disminuyendo aún mas la calidad de la cartera de los bancos

4.5. Perspectivas para la Banca Comercial

4.5.1. La nueva fisonomía de la banca comercial en México

Entre 1991 y 1993 el gobierno federal instrumentó la venta de las 18 instituciones de crédito nacionalizadas con ingresos cercanos a 37 5 miles de millones de pesos. Un excelente negocio si se toma en cuenta que algunos bancos se vendieron en dos, tres y hasta cinco veces su valor en libros.

Sin embargo, la crisis cambiaria de diciembre de 1994, cuyas primeras manifestaciones se hicieron presentes en los meses previos, cimbro no solo a los nuevos banqueros sino también a aquellos que retornaron a sus posiciones de accionistas que tenían antes de la nacionalización de la banca. Esta crisis también

impactó fuertemente a los acreditados de los bancos que tuvieron que enfrentar tasas de interés superiores al 100% lo que hizo prácticamente impagable una gran parte de sus deudas. Esta situación obligo a las autoridades a instrumentar esquemas de recate de los bancos con cargo a los contribuyentes.

A partir de entonces, el sistema bancario nacional vive una situación de deterioro patrimonial y opera con una productividad cuestionable, sobre todo porque la cartera vencida continua en niveles muy altos y de hecho rebasa los límites considerados internacionalmente como sanos y manejables.

De acuerdo con el Comité de Basilea se considera como de "alto riesgo" el 4% como índice de cartera vencida sobre cartera total (índice de morosidad); en el caso de México, este indicador se ubico en 6.4% a diciembre de 1995 y en 19% si se incluyen las instituciones intervenidas y en situación especial.

El apoyo otorgado por las autoridades financieras a los bancos mejoró significativamente los indicadores de calidad de los activos, en efecto, el índice de capitalización de las instituciones de crédito no intervenidas ni en situación especial, se incremento de 12.1% a 13.1% entre diciembre de 1995 y el mismo mes de 1996, como resultado de un aumento de 157% del capital contable de la banca, y sin considerar los compromisos de inyección de capital todavía pendientes.

Durante 1996 las instituciones financieras realizaron esfuerzos importantes en lo que se refiere a creación de provisiones (con un incremento de 20% en el año) a fin de anticiparse al efecto de la homologación de los principios contables con los vigentes en Estados Unidos (United States General Acceptable Account Principles (USGAAP)). No obstante, debe reconocerse que la homologación no cambio la situación que ha prevalecido en las instituciones financieras ya que solo se manifestó una situación mas acorde a la realidad en materia de cartera vencida.

A diciembre de 1996, de los 18 bancos originalmente privatizados, 9 habían sido adquiridos o fusionados por otras instituciones y el resto permanecía bajo el control de mexicanos. Se estima que a fines de ese año alrededor del 20% de los activos bancarios se encontraba bajo control directo de instituciones extranjeras lo que implica que el entorno competitivo sea ahora mucho más intenso y especializado.

Las 9 instituciones mexicanas son Banamex, Bancomer, Serfin, Bital, Atlántico Mercantil del Norte (Banorte), Promex, Confia y Bancrecer, pero de estas, sólo 4 (Banamex, Atlántico, Banorte y Bancrecer) eran totalmente de accionistas nacionales.

De los 9 bancos fusionados, a la fecha, 5 han desaparecido (Cremi, Banorie, Bancen, Union y Banoro). De las restantes 4 instituciones, 2 se convirtieron en filiales extranjeras: Mercantil ProBursa pasó a Banco Bilbao Vizcaya y Banco Mexicano que pasó a ser Santander Mexicano.

Los 11 bancos que operaban normalmente a fines de 1996 mantenían una fuerte participación de la cartera vigente de la banca múltiple. De estos, Bancomer, Banamex y Serfin absorbieron 55% del mercado de crédito.

Por lo que respecta a los bancos de reciente creación (17 en total, de los cuales 4 han sido intervenidos por las autoridades financieras) su reto principal es la definición y desarrollo en nichos de mercado o regiones específicas. Por su parte, la banca extranjera con 18 instituciones operando ha tenido un desempeño favorable. En términos generales, estas instituciones no se dedican al mismo negocio que las nacionales, con la excepción de aquellas que han adquirido la mayoría accionaria de un banco mexicano (BBV, Santander Mexicano y Citibank). Más bien, estos bancos se han enfocado a atender negocios de banca corporativa.

y servicios especializados para grandes clientes, por lo que su rentabilidad es muy elevada

La batalla por el control del sistema financiero mexicano esta dando como resultado que los bancos nacionales realicen esfuerzos adicionales por elevar la calidad de sus servicios, diversificar sus productos, optimizar la atención a clientes, especializarse en determinados nichos y mercados, entre otros, todo ello en un contexto de mayor competencia.

Para los bancos comerciales en México los negocios de mayor crecimiento en el corto plazo serán los considerados como no tradicionales: seguros, pensiones (AFORES) y banca de inversión, mientras que los nuevos mecanismos de distribución cobrarán cada vez mayor importancia. Adicionalmente se deberán enfrentar nuevos retos entre los que destacan:

- La consolidación del proceso de fortalecimiento financiero bajo nuevas condiciones competitivas y regulatorias
- El desarrollo de mecanismos para adaptarse a las necesidades de los distintos mercados
- Retomar la senda de la generación de capital con base en el ahorro interno

4.5.2. Retos y oportunidades

El cambio de la base tecnológica de las actividades financieras y la innovación de sus productos, así como la tendencia a la desregulación y globalización de los mercados financieros junto con la titularización del financiamiento han desembocado, tanto en una competencia creciente como en una diversidad de nuevos actores, productos y mercados, que moldean un rostro diferente al sector financiero.

Las consecuencias de esta "revolución financiera" han sido numerosas. Por un lado, encontramos menores costos, mayor eficiencia y competencia, ampliación de los instrumentos financieros, así como mejores oportunidades de inversión y de gestión de la liquidez y, en consecuencia, una distribución del riesgo más amplia. Pero, por otro lado, tenemos una mayor inestabilidad en el comportamiento de los agregados monetarios, una recurrente fragilidad de las estructuras financieras y bancarias, y más prácticas especulativas y fraudulentas.

En particular, la fragilidad del sistema financiero se ha convertido en una gran preocupación de los agentes públicos y privados, así como de numerosos economistas.

En este sentido, el sistema financiero de la década de los noventa enfrenta un gran desafío que consiste en transitar de un periodo caracterizado por rupturas y cambios; de innovaciones tecnológicas y de regulaciones laxas; de la relativa desconexión de los circuitos productivos, hacia una nueva fase que le permita sentar las bases de las transformaciones y crear nuevas estructuras de regulación, a la luz del llamado "control prudencial" de los intermediarios bancarios y financieros, así como la armonización internacional de las reglas del juego.

Esta nueva fase deberá reconstruir una nueva forma de conexión entre las estructuras financieras y la actividad económica, de manera tal que genere un círculo virtuoso que sustente la necesidad urgente de un nuevo ciclo de crecimiento sostenido de la economía mundial. En esta perspectiva, uno de los actores centrales de este desafío son los bancos, los cuales han visto sacudido su entorno y la propia naturaleza de su actividad, así como su lugar preponderante en la intermediación financiera. Su capacidad para adaptarse a los cambios en curso será una de las claves para consolidar una nueva fase en el funcionamiento de los sistemas financieros.

Para ello, los bancos deberán desplegar estrategias diversas que les permitan consolidar sus balances mediante el desarrollo de operaciones complejas y sofisticadas que conllevan la necesidad de evaluar permanentemente un riesgo diversificado de liquidez, de tipo de cambio, de tasas de interés, etc.

Las funciones propias de la banca comercial (recibir depósitos y otorgar préstamos) han sido profundamente sacudidas en prácticamente todos los países industriales y en una gran proporción de los países de reciente industrialización o en vías de desarrollo. Este fenómeno se explica tanto por las nuevas tecnologías y formas de financiamiento, como por la desregulación y globalización de los mercados financieros.

El desarrollo de las operaciones fuera de balance de la banca comercial (comercio de divisas, acuerdos sobre tasas a término, opciones a futuro, préstamos con resguardo en valores, etc.) expresa con toda nitidez la modificación del negocio bancario. La creciente participación de la banca comercial como intermediario en el mercado de valores y como participante en el mercado de dinero y en el negocio de los seguros, es una prueba palpable de cómo la banca comercial busca insertarse en las nuevas estructuras financieras.

La diversificación de servicios financieros que ofrece la banca comercial se explica porque a principios de los noventa, la emisión de títulos y obligaciones reemplazo en gran medida al crédito bancario, lo que obligo a las instituciones bancarias a ofrecer nuevos servicios financieros.

La titularización de los mercados ha hecho que los agentes satisfagan sus necesidades de financiamiento, de liquidez y la administración del riesgo mediante los mercados de valores. El desarrollo de mercados titularizados en los países desarrollados, no solo socializó el riesgo, sino que además, redujo el costo del mismo y abrió nuevas posibilidades para pequeñas y medianas empresas, a la

vez que también sustituyó el financiamiento de largo plazo por el de corto plazo, aumentó el apalancamiento financiero de las empresas, degradando la calidad de los valores emitidos y generando una mayor volatilidad financiera

El mayor peso de las operaciones fuera de balance refleja que uno de los mayores retos de la banca comercial es el de su capacidad de adaptarse al surgimiento de una nueva forma de finanzas, mucho más ligada a la emisión de valores negociables respaldados por deuda que a los créditos bancarios basados en la relación depósito-prestamo

La desregulación de los mercados financieros, la diversificación de las formas de financiamiento y la creciente competencia parecían apuntar a principios de los noventa hacia una homogeneización de las instituciones financieras y hacia una internacionalización creciente. Sin embargo, la propia complejidad y competencia del mercado, así como la fragilidad de sus balances y las nuevas regulaciones de carácter internacional (Acuerdo de Basilea) obligaron a los bancos a matizar sus estrategias. La mayor parte de estos decidieron orientarse hacia la especialización en detrimento de la diversificación de sus actividades

En segundo término la internacionalización de los bancos ha sido menor a la prevista, debido a que se han apoyado en su propia reespecialización para penetrar en los mercados externos. Los bancos han venido enfrentando la disyuntiva entre consolidar sus posiciones en su propio mercado nacional o intensificar su acción en el extranjero

La evidencia empírica demuestra que al inicio de la década los bancos optaron más por consolidarse en sus propios mercados antes de salir a enfrentar la competencia en mercados extranjeros

Su estrategia ha sido la ampliación de sus servicios y racionalizar sus costos para contar con ventajas competitivas y defender su posicionamiento sobre el mercado nacional. Lo anterior ha llevado a un proceso de fusiones o alianzas estratégicas de cooperación entre los bancos medianos y pequeños que ha causado un importante proceso de concentración no solo en término de propiedad de los activos, sino también en cuanto a la creación de conglomerados financieros que en su interior reagrupan a diferentes instituciones financieras.

Ante la panorámica internacional, los próximos años presentan un reto para el sistema financiero mundial y en particular para la banca comercial en México puesto que tendrá que realizar cambios tanto en su mentalidad como en la forma de trabajar.

En los próximos años, nuestro país mantendrá su posición de integrarse cada vez más a la dinámica internacional, continuando con el proceso de transformación, así como con los cambios estructurales que le den opción para participar competitivamente en los mercados internacionales.

En cuanto a los flujos de inversión externa, con el Tratado de Libre Comercio los inversionistas extranjeros tendrán preferencias por la economía mexicana, aun cuando por motivos coyunturales decidieran retirarse temporalmente. Con el TLC, el destino de México ha quedado estrechamente vinculado con los Estados Unidos, de tal manera que la interdependencia entre ambas economías tenderá a crecer con el paulatino ascenso de las transacciones comerciales y financieras.

La globalización seguirá incrementando el número de competidores en el mercado, tanto doméstico como global, por lo tanto, el uso de las diversas formas de asociación (alianzas estratégicas, fusiones, y otras) continuará aumentando, lo cual es benéfico para el país, donde los recursos internos son escasos, o bien se

considera demasiado riesgoso comprometerlos para conseguir algunos objetivos estratégicos fundamentales

Adicionalmente, el incremento de las asociaciones corporativas se deriva de los imperativos estratégicos impuestos por la globalización, puesto que es una manera de resolver las barreras para penetrar en determinados mercados, para buscar mejores ventajas, y obtener recursos para realizar proyectos de inversión.

Las alianzas estratégicas, la búsqueda por obtener economías de escala y fomentar una mentalidad de negocios en participación, están teniendo éxito en los mercados globalizados, puesto que se desarrollan ventajas competitivas en una forma eficiente.

Un aspecto importante respecto a la integración, es que este proceso se manifiesta también en los mercados mundiales de capital donde se observa un aumento en el volumen de flujos de capital a través de las fronteras. La mayoría de los mercados de capital de los préstamos, de las compras e inversiones de valores, seguirá siendo nacional, considerando que los grandes inversionistas institucionales como los fondos de pensiones, los bancos y los departamentos fiduciarios mantendrán alrededor del 90% de sus carteras en valores nacionales de sus países de origen.

Con el objeto de lograr mejores niveles de rentabilidad y competitividad, las instituciones financieras deberán enfocar sus esfuerzos durante los próximos años, a consolidar estrategias organizacionales, administración de costos, mejora continua, servicio al cliente, innovaciones, calidad total, entre otros elementos que los insertaran dentro de los primeros rangos en el concierto internacional.

Los sistemas tradicionales de información y de dirección que se utilizan son generalmente acerca de situaciones del pasado, sin embargo, la visión y dirección

que se requiere hoy en día es la de "enfocarse hacia el futuro" desde un entorno general, hasta llegar al entorno particular

El sistema financiero mexicano deberá continuar con un proceso similar, vinculado al desarrollo de la economía y a mejorar el servicio a los usuarios. La banca nacional deberá orientarse a

- El apoyo al consumidor con productos específicos que les permitan financiar sus necesidades de consumo
- Productos que fortalezcan el comercio exterior
- El uso de instrumentos de cobertura, futuros y opciones
- El desarrollo de mecanismos eficientes de fondeo en divisas
- El establecimiento de redes de teledistribución en grandes empresas para interconectarlas con sus proveedores y empleados
- La administración eficiente de los sistemas de retiro (SAR y AFORES)
- El desarrollo de esquemas eficientes de asignación de crédito hipotecario
- La sustitución del crédito tradicional con mecanismos más eficientes y competitivos.
- Domiciliación de cuentas

CONCLUSIONES

El papel del sistema financiero en las economías capitalistas es fundamental debido a que a través de él se realizan todas las transacciones monetarias que permiten el funcionamiento del aparato productivo

Los bancos comerciales son la parte más importante del sistema financiero debido a que su función es considerada como un servicio interés público, pues tiene un vínculo muy estrecho con la política económica y apoya el crecimiento de la producción y del empleo

- La nacionalización bancaria de 1982 mostró dos facetas de la banca. Por un lado se obtuvieron logros operativos ya que, con prácticamente la misma infraestructura, se mantuvieron los estándares de servicio, pero por otra parte en esta etapa se registró un fuerte rezago en materia tecnológica que influyó en una menor competitividad, así como en una grave deficiencia de innovaciones de productos y servicios
- En su etapa nacionalizada, se originaron en la banca fuertes vicios en el colocación de créditos debido a que los bancos tenían como prioridad el financiamiento del déficit del sector público, lo que provocó un deterioro del fomento a la actividad productiva de los particulares por parte de las instituciones de crédito
- En 1989 se instrumentaron importantes cambios en la forma de operar de los bancos; estos incluyeron una mayor autonomía de gestión, una importante

desregulación, la descentralización y la capitalización bancarias, se eliminó el mecanismo de los cajones selectivos de crédito, así como los controles a las tasas de interés y el encaje legal. Sin embargo, estos ajustes tomaron a los administradores bancarios con una falta de experiencia en lo que se refiere a la administración eficiente del crédito destinado a empresas y particulares, dando inicio a lo que posteriormente se convertiría en un grave problema de cartera vencida.

- Con el objetivo de buscar una rápida inserción a los circuitos financieros internacionales, con base en un sistema financiero más eficiente y competitivo, la banca fue reprivatizada en 1991 bajo un régimen de propiedad mixta. Este fenómeno fue resultado de una marcada tendencia a nivel mundial que resultó inevitable para los países en vías de desarrollo: la globalización de los mercados. En un periodo relativamente corto, nuestra economía se transformó al pasar de ser una "economía hacia adentro" en una estrategia orientada "hacia afuera".
- La importancia del Tratado de Libre Comercio para el sector financiero no puede ser soslayada, toda vez que implicó que México abriera sus mercados financieros, por primera vez en aproximadamente 50 años, a intermediarios de los otros dos países de Norteamérica.
- En el periodo comprendido entre la privatización de la banca comercial en 1991 y la crisis cambiaria de diciembre de 1994, el sistema bancario experimentó fuertes cambios debido a que no sólo habían cambiado de dueños los bancos, sino que, adicionalmente, estaba en puerta la apertura del sector financiero mediante la instrumentación del Tratado de Libre Comercio.

La apertura financiera, traera como consecuencia una interdependencia entre países que se traducirá en una acelerada modernización del sector, un mayor numero de opciones para los consumidores, una especialización productiva regional con base en menores costos, la disciplina a través de la competencia para las unidades productivas y la posibilidad de obtener economías de escala con estándares internacionales de calidad pero, por otra parte esta interdependencia también traerá consigo una gran vulnerabilidad para las economías antes protegidas así, por ejemplo, una recesión en alguna parte del mundo se traduce inmediatamente en otras regiones.

- La crisis financiera de 1994 deterioro fuertemente la calidad de los activos de los bancos, ello obligo a las autoridades a buscar esquemas de rescate a las instituciones (Programa de Capitalización Temporal -Procapte-, intervención de algunos bancos en problemas, compra de cartera por parte de Fobaproa Acuerdo Inmediato de Apoyo a Deudores- ADE-), con el fin de eliminar el riesgo sistémico que vivió el sistema financiero en 1995 y 1996. La instrumentación de estos esquemas se tradujo en un costo muy elevado para las finanzas públicas e implican una socialización de las pérdidas incurridas por los bancos.
- La crisis bancaria en México fue resultado, en primera instancia de las expectativas de alto crecimiento con estabilidad de precios y bajas tasas de interés reales (que contribuyeron a un sobreendeudamiento del sector privado y al paulatino aumento de la cartera vencida), así como del incremento del desempleo y la disminución del ingreso real, a partir de la crisis cambiaria de diciembre de 1994, que combinadas con las altas tasas de interés multiplicaron los escollos de los acreditados para servir sus deudas, acelerando aún más el ya de por sí importante crecimiento de la cartera vencida, amén de la poca eficiencia del sistema bancario.

- Como una alternativa para permanecer en el espectro financiero nacional, las instituciones con mayores problemas de solvencia se vieron obligadas a realizar alianzas estratégicas o fusiones con bancos nacionales y/o extranjeros en busca de recursos frescos que apoyaran su capitalización. Ello explica el importante crecimiento de la participación extranjera en el capital agregado de la banca comercial, la cual se estima en 20% al cierre de diciembre de 1996.
- La desregulación financiera: el otorgamiento de nuevas licencias, las fusiones y alianzas estratégicas, así como la autorización para operar a las sociedades financieras de objeto limitado han incrementado los niveles de competitividad por lo que uno de los principales retos de la banca en el corto plazo será incorporar una mayor velocidad de transformación, así como un creciente acercamiento a sus segmentos de mercado. Sin embargo la tendencia internacional a la baja de los márgenes financieros es inevitable lo que obligará aún más a buscar soluciones imaginativas tales como inversión en tecnología que reduzca los costos, cobro de comisiones adecuado, y una mayor especialización en nichos de mercado.
- El desarrollo de nuevos productos y servicios se apoyará en el fomento del uso de los productos derivados, como son los mercados de futuros de tasas de interés, de índices de precios al consumidor y opciones cambiarias, además de los *warrants* y el mercado de coberturas cambiarias de corto plazo ya existentes que, junto con las operaciones de *swaps*, son los productos derivados que ya se ofrecen en nuestro país. Con ello, los bancos comerciales que operan en México se encuentran en posibilidades de competir con mejores perspectivas al internacionalizar las actividades financieras.

- La bursatilización del crédito constituye una alternativa tanto para los inversionistas como para los prestatarios, ello incidirá en un desplazamiento del crédito bancario tradicional en favor de la titularización a través del mercado de valores. En este contexto, los bancos están perdiendo la ventaja que significa tener un vínculo estrecho con sus clientes ya que la demanda se está desviando en favor de los títulos del mercado de valores y la banca va perdiendo terreno, en su propio negocio, frente a otros intermediarios.

- Un riesgo evidente para los bancos derivado de la bursatilización, lo constituye la posibilidad de convertirse en agentes colocadores a comisión, despojándolos del margen de intermediación tradicional que resulta de la diferencia entre el pago de intereses sobre los depósitos y su cobro sobre los créditos.

- Para los bancos comerciales en México los negocios de mayor crecimiento en el futuro serán los considerados como no tradicionales: seguros, sistema de ahorro para el retiro (Afores) y banca de inversión, mientras que los nuevos mecanismos de distribución cobrarán cada vez mayor importancia. Adicionalmente se deberán enfrentar nuevos retos entre los que destacan a) la consolidación del proceso de fortalecimiento financiero bajo nuevas condiciones competitivas y regulatorias, b) el desarrollo de mecanismos para adaptarse a las necesidades de los distintos mercados, y c) retomar la senda de la generación de capital con base en el ahorro interno.

- El sistema financiero de la década de los noventa enfrenta un gran desafío que consiste en transitar de un periodo caracterizado por rupturas y cambios de innovaciones tecnológicas y de regulaciones laxas; de la relativa desconexión de los circuitos productivos, hacia una nueva fase que con esquemas

regulatorios basados en el "control prudencial" de los intermediarios bancarios y financieros, así como la armonización internacional de las reglas del juego

- Adicionalmente, las instituciones financieras deberán enfocar sus esfuerzos durante los próximos años a consolidar estrategias organizacionales, administración de costos, mejora continua, servicio al cliente, innovaciones, calidad total, entre otros elementos que los insertaran dentro de los primeros rangos en el contexto internacional
- En el futuro, las opciones para la banca nacional deberán orientarse a: a) productos que fortalezcan el comercio exterior; b) desarrollar mecanismos eficientes de fondeo en divisas; c) apoyar al consumidor con productos específicos que les permitan financiar sus necesidades de consumo; d) domiciliar cuentas; e) intensificar el uso de instrumentos de cobertura, futuros y opciones; e) establecer redes de teleinformática con sus clientes; f) promover esquemas eficientes de asignación de crédito hipotecario; g) administrar profesionalmente los sistemas de retiro (Sar y Afores), y h) sustituir el crédito tradicional con mecanismos más eficientes y competitivos
- No hay que olvidar que a pesar de los cambios, los bancos siguen siendo el único intermediario que tiene el poder de abrir líneas de crédito y de tomar el riesgo de liquidez, lo cual implica otorgar a un agente capacidad de compra en el presente para realizar un proyecto de inversión por las ganancias futuras que éste debe generar. Todo crecimiento económico tiene como condición la existencia de instituciones capaces de asumir y asegurar, aunque sea parcialmente, el riesgo de liquidez sobre el que se funda cualquier economía monetaria desarrollada

BIBLIOGRAFIA

- ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS
Productividad de la Banca Comercial Mexicana
Mexico, 1994
- BANCO DE MEXICO
Informe Anual
Banco de Mexico
Varios numeros
- BOLSA MEXICANA DE VALORES
Estudio Sectorial sobre la Banca Comercial
Bolsa Mexicana de Valores
Mexico, 1993
- BORJA MARTINEZ, FRANCISCO
El Nuevo Sistema Financiero Mexicano
Fondo de Cultura Economica
Mexico, 1991
- CLAVIJO, FERNANDO
Determinantes y Perspectivas de la Crisis Bancaria
Documento: Carta Mensual sobre la Situación Económica
México, 1995
- COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Boletin Estadístico de la Banca Múltiple
Mexico, Varios Números
- DAMELO, ROBERT
Los Fundamentos del Benchmarking
Panorama Editorial, S A de C V
México, 1997

- GIRON, ALICIA, ORTIZ, EDGAR Y CORREA, EUGENIA (COMPILADORES)
Integración Financiera y TLC. Retos y Perspectivas
Editorial Siglo XXI Editores
Mexico, 1995

- GONZALEZ M., HECTOR E (COMPILADOR)
El Sistema Económico Mexicano
Editorial La Red de Jonas
Mexico, 1982

- GUTIERREZ PEREZ, ANTONIO Y GARRIDO NORIEGA, CELSO
(COORDINADORES)
Transiciones Financieras y TLC
Editorial Ariel Economía
Mexico, 1994

- INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS
La Competitividad de la Empresa Mexicana
Editorial IMEF
Mexico, 1995

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA
El Sistema Bancario y Financiero en México 1980-1985
INEGI
México, 1987

- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
Editorial Porrúa
México, 1996

- MARQUEZ, JAVIER
La Banca Mexicana
Asociación Mexicana de Bancos
Mexico, 1987

- ORTIZ MARTINEZ, GUILLERMO
La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria
Editorial Fondo de Cultura Económica
México, 1994

- PADILLA DROMUNDO, JORGE
La Globalización de la Banca
Tesis de Maestría
Instituto Tecnológico Autónomo de México
México, 1992

- PEÑALOZA WEBB, MIGUEL
Hacia la Conformación de una Nueva Banca
Editorial Interamericana
México, 1994

- SALDANA Y ALVAREZ, JORGE
Manual del Funcionario Bancario
Jorge Saldaña y Alvarez, Editor
México, 1997

- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
Tratado de Libre Comercio
SECOFI
México, 1991

- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Reestructuración del Sistema Financiero
Fondo de Cultura Económica
México, 1988

- SEIJAS ROMAN, GERMAN
Políticas y Estrategias de la Banca Múltiple
El Colegio de México
México, 1991

- VILLEGAS H. EDUARDO Y ORTEGA O. ROSA MA.
El Nuevo Sistema Financiero Mexicano
Editorial PAC
México, 1995

- BANCO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
Revista Comercio Exterior
México, Varios números

- EDITORIAL EL FINANCIERO. S A DE C V
Periodico El Financiero
Mexico, Varios numeros
- GRUPO EDITORIAL EXPANSION
Revista Expansion
Mexico, Julio de 1997
- GRUPO EDITORIAL VIDEO VISA
Revista El Nuevo Inversionista
Mexico, Junio de 1997
- GRUPO FINANCIERO BANCOMER
Informe Economico
Mexico, Varios numeros
- GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL
Revista Mundo Ejecutivo
Mexico, Mayo de 1997
- INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS
Revista Ejecutivos de Finanzas
Mexico, Varios numeros
- NACIONAL FINANCIERA
Revista El Mercado de Valores
Mexico, Varios numeros